

**COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO
DE ASIGNACIÓN DE CUPOS A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

22-05-2018

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 10h40 se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Dra. Renata Moreno; Abg. Mario Guayasamín; y, Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Juan Carlos Mancheno y Abg. Jofre Cadena, funcionarios de Procuraduría Metropolitano; Abg. Javier Aguinaga y Tlgo. Luis Toapanta, funcionarios del despacho de la Concejala Ivonne Von Lippke; Abg. Fernando Rojas y Carolina Egas funcionarios de Quito-Honesto; Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; María Augusta Mora, funcionaria del despacho de la concejala Renata Moreno; Eco. Nicolay Castellanos, Alex Vaca y Alfredo Vintimilla, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Ing. Alfredo León Banderas, Secretario de Movilidad. Crnl. Julio Puga, Director Metropolitano de Tránsito. Rothman Romero y Tatiana Sampedro funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Lucrecia Muñoz, funcionaria del despacho de la Concejala Luida Maldonado; y, Xavier Rodriguez, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

ORDEN DEL DÍA:

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Buenos días con todos, con todas, señores concejales, señoras, señores funcionarias, vamos a dar inicio a la sesión, por favor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Señora presidenta, señores concejales, constatando el quórum, existiendo 3 concejales, existe el quórum para dar inicio a la presente sesión.

R

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: En consideración el orden del día, por favor de lectura, ¿tienen algún cambio?, no estamos de acuerdo, entonces iniciemos sin ningún problema, ¿si están todos los funcionarios que han sido convocados?

SEÑOR SECRETARIO: Si señora presidenta, procedo a dar lectura del listado de funcionarios convocados, Sr. Alfredo Arauz, Secretario De Movilidad; Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano en representación de procuraduría; CRNEL Julio Puga, Director Metropolitano de la Agencia De Control y Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial, aquí presente y el Dr. Gastón Vásquez, Presidente Ejecutivo de Quito Honesto.

Siendo las 10h45, ingresa a la sala de sesiones la Concejala Karen Sánchez y el Concejel Marco Ponce

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muchas gracias señores funcionarios, damos inicio entonces.

SEÑOR SECRETARIO: Si señora presidenta, como primer punto tenemos:

I. COMISIONES GENERALES.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señores concejales, como ustedes conocen hay una demanda ciudadana por querer ser escuchados y esta comisión resolvió recibir a quienes soliciten, entonces tenemos un listado de 5 peticiones, pongamos un tiempo para poder recibirles a estas personas, que es el Sr. Víctor Hugo Rojas Aguilar, creo que es un tema individual; Nelson Punuae, de Taxquaturis s.a.; Edison Mena Caiza, de Quitumplaza s.a.; Ruth Zapata, Parrespisa y Luis Silva de la compañía Zoologitaxi; ¿estos son todos?, entonces vamos a recibirles, 5 minutos por cada uno. Señores concejales también es de la Unión de Taxis Convencionales Quito, el señor William Aguaguiña Gonzales.

Señores de la Unión de Taxis Convencionales Quito bienvenidos, esta es la comisión de vigilancia del proceso de asignación de cupos en taxis, la comisión está recibiendo a las personas u organizaciones que soliciten ser escuchados, esto lo estamos haciendo desde que se constituyó la comisión, no es la primera vez que recibimos, les vamos a dar por favor 5 minutos exactos para que ustedes expongan lo que tengan que decirle a esta comisión y esto no es con el afán de restringir el tiempo de ustedes, sino que tenemos más peticiones y necesitamos también escuchar al resto de personas, por favor, entonces lo más concreto posible, preséntese por favor y pida la palabra.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: Representante de este frente que nos hemos conformado hace más de 5 años y es

de conocimiento público, cuando presentamos una iniciativa popular normativa en el año 2012 y esa es la gente que aplicó con nosotros en el proceso de regularización sin que hayan pagado dineros ni estén inmiscuidos en los presuntos actos que son de dominio público, pero si venimos a reclamar porque el Concejo Metropolitano y el señor Alcalde deberían parar el linchamiento mediático que existe con los medios de comunicación, permitiendo inclusive como hay por ahí un abogado que es concejal, que sale a decir que va a declarar nulo un proceso cuando es competencia netamente del Concejo Metropolitano.

Un abogado que ni siquiera puede defender un juicio de contravención, que en los próximos días vamos a presentar las acciones legales y las respectivas contra el señor, nosotros respaldamos el trabajo de la comisión de vigilancia, porque así dice la ordenanza y estamos de acuerdo que se haga esa auditoría, que somos los primeros en exponernos que se nos visite en las operadoras que venimos prestando, como tenemos la habilitación desde el año 2012.

Nosotros hemos presentado acá inclusive las firmas de respaldo porque nosotros, la iniciativa popular lo hicimos a través del Concejo Nacional Electoral donde firman los aplicantes, ahí está un antecedente de historial, son rezagados de los procesos anteriores, ahí está el segundo antecedente, han venido prestando operaciones con frecuencias, ahí está el tercer antecedente; pero si queremos pedir a la comisión que por favor a través de los medios de comunicación aclare que no está suspendido el proceso, que aclare y como lo dice usted señora concejal "de presunciones no se puede martillar a la gente" porque aquí hay solo presunciones y así lo dice su informe que lo tengo y aceptamos las 8 recomendaciones en buena lid porque esto se debe transparentar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Señor Aguaguña cuantas compañías o cuantos aplicantes están en pre compañías.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: Claro nosotros aplicamos con 15 operadoras en proceso de regularización, de las cuales hay mucha gente que se quedo fuera y hemos presentado recursos a tiempo, pero se quedaron porque la ordenanza dice, si dice papeleta de votación a color y usted presento blanco y negro, no ha cumplido un requisito y hemos presentado un recurso porque no fue un requisito.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Tiene una idea de a cuantas personas representan.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: Más o menos somos 490 algo así, pero que están aprobados porque han cumplido los requisitos.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ustedes si tiene mayoritariamente los idóneos.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: Si exacto y tenemos más o menos unas 150 apelaciones, pero si cumplen tendrán que pasar, si no cumplen tendrán que quedarse y queremos que se clarifique, en lo poco de derecho que conozco con el debido respeto una resolución no puede estar por encima de la ordenanza, artículos 424, 425 de la Constitución de la Republica que dice que: para que haya una modificación de la ordenanza el Concejo primero tenía que haber reformado una ordenanza para que haya tiempos o alargue de tiempos y esto es lo que está afectando a todos los aplicantes o a todos los que tienen los idóneos en 10.270 señores concejales, señores de la comisión y quisiéramos que se califique eso.

Porque aquí ya dicen que esto se declara nulo, que ya no pasa nada y viene el tormento de los compañeros y no se afecta solamente a 10.270 aplicantes, se afecta a los hijos, a las mujeres, a los padres, a los hermanos, se afecta a la ciudadanía con estos comentarios, nosotros no tenemos porque estar en medio de disputas politiqueras ni nada, con todo respeto lo digo que lo están haciendo ustedes, pero otras personas están utilizando esto, señora concejal si quisiera pedirle por favor y a la comisión que analicen bien, ese alargue de plazos, porque nosotros si podríamos, cualquiera está en su derecho de presentar una acción constitucional en contra de esa violación.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: De cual violación.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: De alargar 60 días, plazo con resolución mas no con reforma a la ordenanza, estamos bien señores aquí tengo el informe de la comisión, todas las recomendaciones excelentes, aquí se le sugiere al señor Alcalde inclusive separe lo judicial para que no se le afecte a los interesados.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Usted tiene el documento con la resolución del Concejo.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: si señora concejala.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Entonces si valdría la pena que lea bien lo que dice el dictamen, usted está utilizando términos de violación a lo que ha resuelto el Concejo, eso tiene que tener cuidado, lo que está diciendo.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: Lo que estoy diciendo, en la resolución.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Buenos días a todas las personas que están asistiendo a esto pero yo tengo que referirme en determinado momento a lo que se está tratando, esta comisión es una Comisión de Vigilancia de Regularización y con todo el respeto y la cortesía, redundo al decir respeto, ustedes pueden estar en contra o a favor del tema de la extensión del plazo, pero no tiene nada que ver lo que tiene que hacer esta comisión con respecto al seguimiento de la regularización de taxis con un parecer de una decisión que tomo el Concejo Metropolitano, no tiene nada que ver y dista muchísimo.

Segundo, lo que nosotros hacemos es una comisión general en estos casos es recibir el tema de las denuncias, no estamos recibiendo el tema de pareceres sobre una decisión que tomo el Concejo Metropolitano, si sería importante que nosotros distingamos bien lo que toma decisión un Concejo Metropolitano, que no fue influencia de la comisión porque hubo la posibilidad de votar o no votar, frente a lo que nosotros tenemos que estar haciendo acá y en definitiva quien debería escuchar este tipo de observaciones con respecto a la decisión del Concejo Metropolitano es el presidente, quien es el presidente del Concejo Metropolitano, el Alcalde.

Yo insisto que hay que ir diferenciando y haciendo una especie de selección con respecto a que es lo que vamos a recibir aquí en la comisión, yo no tengo ningún problema en escuchar las observaciones que se hagan a las decisiones tomadas por el Concejo Metropolitano pero hay espacios y hay espacio, así que mi punto de orden es para definir qué vamos hablar y que denuncia tienen al respecto de este proceso y cuáles son sus observaciones, que es lo que hemos venido haciendo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias concejal, de lo que entiendo hay una preocupación por la resolución del Concejo, pero si sería bueno que cuiden las palabras que usan, una cosa es decirle a la comisión estamos preocupados y queremos una explicación ampliada del alcance de la resolución, pero no venir a decir que nosotros, el Concejo está violando una norma, eso hay que tener mucho cuidado con lo que se expresa, como que se dice, entonces yo les recomiendo a ustedes solicitar la información, por eso están aquí, pero si vienen a acusarnos, de lo que ha hecho el Concejo, asesórese mejor.

Yo entendería y hasta llego sin ningún problema a explicarles cuál es el alcance, pero por favor tienen que asesorarse debidamente, por eso le preguntaba a usted Sr. Aguaguña si había leído el dictamen del Concejo Metropolitano, porque no tiene nada que ver con lo que usted está manifestando.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Solamente para ahorrar tiempo a la comisión y ahorrar tiempo a ustedes, tiene toda la razón la presidente, se dispuso una suspensión

de 60 días en el trámite, pero no se prolongó el tiempo de la ordenanza, es decir la regularización tiene que terminar en octubre.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, es en agosto.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: En agosto, suspéndase lo que se suspenda, es decir la ordenanza no cambió, cambia únicamente el trámite interno que se está haciendo ha sido suspendido, para una revisión, pero no afecta para nada el tiempo de la ordenanza, probablemente afecta el tiempo de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaría de Movilidad pero nada más.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO: El ánimo no era de ofender, en lo poco de derecho que sé, me pude reforzar lo que yo siento, señora concejal eso era lo que nos preocupaba, lo que la gente cree, porque los medios de comunicación dice, se ha paralizado el proceso, se va hasta diciembre y la gente está preocupada, entonces para ahondar tiempo, pedirle por favor, ustedes tienen los medios necesarios de hacer público y transmitir a la gente que estén tranquilas y que no nos oponemos a esa veeduría externa, estamos dispuestos a ser los primeros en que se nos audite, muchas gracias, ese es mi pedido que se haga público que el proceso no tiene ninguna alteración y que todo está bien, muchas gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Voy a responder para tranquilidad de ustedes con la verdad de las cosas, primero de verdad que me estoy llenando de paciencia señor Aguaguiña, yo espero que usted también en las asambleas que tengan, en los medios de comunicación que accedan no vuelvan a decir que nosotros estamos violando una norma, porque no la estamos haciendo, asesórense bien, la suspensión del proceso de los 60 días, está dentro del plazo que establece la ordenanza.

La ordenanza establece exactamente, que plazo establece, agosto, fecha por favor; 31 de agosto de 2018, si hablamos de 60 días y vemos cuando fue la resolución del Concejo, fue el 10 de mayo, hagan cuentas a junio a julio, la suspensión esta dentro de la fecha que establece la ordenanza para terminar este proceso, primera cosa; entonces no estamos violando ninguna norma, primero; segundo, la misma AMT ya tiene retraso de 2 meses, el cronograma presentado por la AMT está diciendo tenemos que ir hasta octubre.

Probablemente la AMT estaba a punto de pedirle al Concejo Metropolitano que amplíe el plazo y aquí lo digo delante del señor director, porque tenemos un cronograma que habla del mes de octubre, ahora, los plazos si se amplían no es de asustarse, los procesos se van acomodando también en el tiempo, si necesitan plazo hay que ampliar plazo, ese



no es el problema, lo que quiero decirles es que la propia AMT ya tenía que pedirle al Concejo la ampliación del plazo.

Ahora con esta suspensión de 60 días, mas los dos meses de retraso que tienen los señores de la AMT y lo que conlleve esto, probablemente lo que yo he dicho es probablemente, esto nos lleve hasta diciembre, pero tampoco hay que temerle a eso pues, el tema es que se termine el proceso, es bien importante que ustedes entiendan que no hemos dado de baja el proceso, eso es otra cosa, dar de baja es, nada de esto sirve y comenzamos de cero, no, está suspendido el proceso, paren un ratito, vamos a ver qué pasa aquí, arreglamos los problemas que se puedan y continuamos, de acuerdo, eso en 60 días, queda claro verdad.

El otro tema, si es importante que ustedes soliciten, les podemos entregar también una copia de la resolución del Concejo con las recomendaciones de la comisión para que ustedes tengan y no se inventen o no les digan cosas, para que eso se lea en las asambleas, estas son las recomendaciones de la comisión que fue acogido por el Concejo y esta es la resolución, en la resolución, en la parte final dice, me voy a permitir leerles, la parte final dice: y su reforma a la Ordenanza Metropolitana No.195 del 22 de diciembre de 2017 y de ser el caso de acuerdo a este plazo se opera el procedimiento legislativo para reformar dichas ordenanzas.

Que quiere decir esto, que si hace falta hacer reforma de ordenanza por la aplicación propia de las recomendaciones que dijo la comisión o porque falte tiempo, el Concejo está listo para hacerlo, si nos van a decir: que hay no se les acaba el plazo y el Concejo entonces nos está mintiendo, no, al final de la resolución dice eso, es decir, si en que la AMT pide, si vemos que hace falta, si es necesario no solo por el plazo sino por otros temas que está recomendando al comisión, se tendrá que ampliar el plazo a través de reforma de ordenanza.

Y eso el Concejo lo sabe, por eso es que la votación también fue de todos, con esa condicionante que es bien importante, justamente para no "violentar la norma", ahora bien, de las recomendaciones también es importante que ustedes entiendan algunas cosas, aquí se va hacer una auditoría externa y esto no es si quieren o no, la Secretaría de Movilidad o la AMT, es una resolución del Concejo y eso se tiene que hacer simplemente porque resolvió el Concejo, el Concejo es la máxima autoridad de la ciudad y eso se tiene que hacer entre otras recomendaciones.

Pero qué pasa con los idóneos es la pregunta, si hay la auditoría, por ejemplo, que va a pasar con los que ya tenemos el idóneo, usted ha dicho aquí, ninguno de nuestros asociados o lo que fuere ha cancelado a nadie, yo me alegro, o sea ojalá hubiera una denuncia en firme de quien ha cancelado, pero usted dice, nosotros hemos obtenido el idóneo cumpliendo con todo y hemos puesto también los recursos, entonces tranquilidad, absoluta tranquilidad.

Esa auditoría determinará claramente que lo otorgado a ustedes es absolutamente transparente, cual es el miedo, ninguno, la auditoría dirá que están los documentos que deben estar, ahora por ejemplo usted dice: hay personas que ingresaron copia de cédula no a color como dice el instructivo, sino en blanco y negro, eso por ejemplo nosotros hemos planteado dentro de las recomendaciones que eso puede ser subsanable, porque son documentos o errores humanos de forma, no de fondo, eso puede ser que inclusive ayude a las personas que salieron no idóneas, pero puede ser que también la auditoría identifique a gente que haya incorporado documentos falsos, pero tiene el idóneo ¿no cree que es justo que esa gente este fuera?, por supuesto, no es cierto.

Sin embargo les digo algo, habido reuniones que hemos mantenido con alguna gente que nos han dicho, nosotros hemos entregado los documentos que nos han pedido pero son los dirigentes los que han hecho todas las carpetas y a la final no tenemos idea de lo que ingresaron, digamos que una persona que ahora tiene idóneo, por encontrar un documento que no es real quede fuera, digamos que eso es así, si es que logramos establecer de forma adecuada y legal la convalidación o subsanación, esa misma persona que queda afuera, si tiene el documento original puede aplicar pues a ese derecho, no sé si me hago entender, y puede recuperar su derecho.

Entonces no tengan preocupación porque hay formas legales y justas para que ustedes puedan continuar con el derecho que tienen, por eso es que la resolución además dice: se suspende 60 días sin que esto signifique afectar los derechos de los aplicantes, que la auditoría certifique que han sido calificados como idóneos, si queda claro, inclusive si hay temas que está investigando la justicia, digamos, ojalá que no, porque yo no deseo el mal a nadie pero por ahí, ojalá que no, algún funcionario esté implicado, que se yo, los temas de la Fiscalía hasta donde entiendo y si me equivoco me corrigen, son los temas de la Fiscalía y tendrán sus sanción yo que sé, pero eso no le quita el derecho administrativo, estoy bien, señores abogados, ok.

Entonces no porque haya incurrido en esta falta, este delito me van a quitar el derecho, ese derecho se mantiene porque hay que separar, por eso una de las primeras recomendaciones que nosotros hacemos es separar las falencias administrativas que hemos identificado de el tema de investigación de la Fiscalía, son dos cosas distintas, por eso nosotros no aceptamos que por el tema de investigaciones se suspenda o se dé de baja el proceso, son dos cosas totalmente diferentes, que tienen que ver con el mismo asunto, sí, pero el tratamiento es distinto.

Entonces por favor secretario solicito que se les pase a esta organización que se llama Unión de Taxis Convencionales de Quito, la resolución del Concejo por favor, mas el anexo que son las recomendaciones con copia certificada, de tal manera que ustedes tengan la información veraz y ya no estén asustados ni confundidos, hemos solicitado estar en medios de comunicación para poder explicar, lo vamos a seguir haciendo durante todo el proceso y también les pido a ustedes, si tienen alguna denuncia pongan

en la Fiscalía si se trata de temas de corrupción y si vuelven a tener dudas esta comisión estará para servirles, creo que queda claro no, ya me alegro muchísimas gracias y estamos para servirles en otra ocasión si lo necesitan.

SR. WILIAM AGUAGUIÑA, UNIÓN DE TAXIS CONVENCIONALES QUITO:
Nosotros respaldamos el concepto de la comisión y estamos de acuerdo señora concejala; y, nosotros no salimos en medios de comunicación, no queremos figuretear nada, nosotros les hemos dicho que hay que llegar acá, que sepan la verdad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Solo tenga cuidado, ya muchas gracias, siguiente por favor. Buenos días señores y señoras, quien es el Sr. Víctor Hugo Rojas Aguilar, ya le vamos a dar 5 minutos exactos y esto porque hay más personas que quieren ser escuchados, entonces sean mas concretos por favor, preséntense, díganos a quien representa o si es solamente por usted y cuál es el caso que quiere exponer.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Muy buenos días con todos, mi nombre es Víctor Hugo Rojas, soy una persona que viene peleando por el proceso de regularización desde el 2008 hasta la fecha junto a las personas que represento, somos afectados parte de la Mitad del Mundo, parte de Calderón, Carapungo y centro norte de Quito y sur también para las personas que están afectadas de Guayllabamba el señor Sergio y de Monjas el señor Nelson.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Cuantas personas aproximadamente.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Aquí estamos hablando de unas 2.000, 2.500 personas, si no es más.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Ustedes se han organizado en alguna asociación, en alguna cosa?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Al momento en el caso mío nosotros nos hemos tenido que desintegrar como compañía, porque no reuníamos los requisitos para formar la compañía, de tal manera que todos los que nos fuimos en grupos, que éramos como 50 personas y de esas simplemente salieron 11 personas favorecidas con el idóneo, teniendo en cuenta que somos históricos, entonces nos destruyeron todo el sueño que teníamos de conformarnos como compañía, de tal manera que hoy estamos reunidos, he visto la afectación que tiene a nivel de todo el proceso de regularización más o menos 2.500 personas, 3.000 personas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya haber pero aclarámonos, ¿usted está representando a esas 2.500 a esas 3.000?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Hemos sido voceros de esas peticiones, nos hemos reunido con las cabezas en el caso de Calderón, Carapungo el señor Recuenjo, en caso de la Mitad de Mundo, el señor Hugo Laso, en el caso de Guayllabamba el señor Sergio y así.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Eso va sumando esa cantidad.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Exactamente, nosotros hemos peleado y hemos dicho siempre que esto debería ser transparente, hemos confiado en la autoridad, hemos hecho todo lo que la autoridad nos ha pedido, pero lastimosamente nuestra voz ha sido callada, en los pasillos de la alcaldía nosotros hemos estado, nos han visto por sobre el hombro, yo he estado muchas de las veces aquí golpeando puertas para que por favor se visibilice a la gente que necesita trabajar, este es un clamor social, nos han afectado económicamente y nos han afectado hasta psicológicamente, porque este tema es de dejarle a una familia sin trabajo, ¿por qué?, por el simple hecho de que nosotros no caímos en las garras de la corrupción por lo que nos estaban solicitando para tener el documento de idoneidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Les solicitaban dinero?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Eso le he dicho no aquí, eso no le digo ahora, eso lo sabe muy bien y eso lo sustentamos con pruebas.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Ustedes han hecho denuncias?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Sí, la gran mayoría sí.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿A quién han hecho las denuncias?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: A la Fiscalía, cuando hablamos de la Fiscalía aquí también hay que decir una cosa señor fiscal, cuando vamos allá, usted dice: ¿usted es perjudicado?, ¿usted dio dinero?, nosotros no caímos en las garras, entonces para que viene a denunciar, entonces de que tenemos de qué ejemplo estamos hablando.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Ustedes tiene pruebas?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Nosotros tenemos, aquí mediante el comercio, señora concejala, cuando hay una noticia de esta manera, yo creo que se debe judicializar,

cuando un periódico a nivel nacional denuncia que en el 2016 hay estafa por el asunto del taxismo, no se ha hecho nada, entonces como nosotros nos hemos puesto para poder defendernos, ahora de acusadores posiblemente pasemos a ser partes acusadas; señora concejala esto no es de ahora.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Esto lo hicieron en la Fiscalía y lo hicieron con pruebas.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Si ya esta, ya esta judicializado, entonces nuestra propuesta como hemos venido diciendo señor concejal, es que este proceso por todos los vicios que se han dado, por todas las situaciones que se han dado, que se nulite, que sean las personas que tengan la idoneidad, o sea, sean personas que vienen trabajando porque si no, no vamos a adivinar la informalidad del título y la estamos fomentando, en el proceso anterior por tema de revocable se feriaron más de 5.000 cupos y ¿estos cupos cuanto valían?, entre 10.000, entre 8.000 dólares en adelante, entonces a esa gente que nada tiene que ver con el taxismo esta quitándole un puesto de trabajo al que ahora queremos acceder. Entonces si de aquí vamos a visualizarnos a 15 años, señora concejala nosotros necesitamos que la gente que vive del taxi sea la beneficiada, nada más.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: De lo que entiendo entonces ustedes fueron calificados como no idóneos.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: No idóneos, cumpliendo con todo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes han presentado o interpuesto los recursos?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Hemos hecho todo lo que la autoridad nos ha pedido y ya están muchos de los compañeros están.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Han interpuesto reposición?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Reposición, el recurso de.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: En reposición fueron ratificados el no idóneos.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: El no idóneo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Entonces están en apelación en Procuraduría.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: En apelación, el de subsanación y el de Contraloría, hemos hecho todo lo que la autoridad nos ha pedido.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Lo han hecho directamente a la Procuraduría o a la AMT?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: A la AMT, porque nosotros seguimos el orden regular, eso es lo que les quiero comentar señores concejales por favor tomen en cuenta a las personas que venimos trabajando, si esta situación se da y que nuevamente nosotros tengamos que pasar un filtro así sea con nuestros carros, si sea personalmente el carro, en esto creo que la AMT tiene mucha experiencia, ya coloco más de 10.000 sellos a todos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Deme unos ejemplos del porque les negaron la idoneidad, unos 3 nada más.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Unos 3 por ejemplo, aquí, en el caso concreto, vamos arriba al teleférico, dejamos nuestras carpetas y la persona que recibe ni siquiera se tomo la molestia de poner el número de expediente, de esto en algunas compañías hay varias personas; otra situación, muchas de las personas que nos fuimos a Vetaz, caso mío, todos tenemos la información de la red; si nosotros le presentamos un documento en donde certificamos que no somos policías, no somos militares, no somos servidores públicos y de este documento nos dice que esta caducado y por esa simple razón nos rechazan, no hay sentido.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Cuál documento?, ¿cuál de estos?, que no adeudaban al Municipio, ya caducados.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Caso concreto mío, de ser servidor público, yo nunca he sido servidor público; de ser policía, yo nunca he sido policía, yo vivo del trabajo de mi taxi, yo no estoy afiliado al seguro social y muchos de los compañeros pasan esa situación, somos un ente vulnerable de la sociedad, pero nos han negado ese derecho.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ustedes están planteando que se dé de baja el proceso.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Que se dé de baja el proceso, que se inicie nuevamente la situación y que se califique a las personas reales, las que necesitan trabajar, no al oportunista que pago por este puesto de trabajo.

CONCEJALAPROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Ustedes conocen la resolución última que adopto el Concejo?

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Si, y nosotros en estos 60 días hemos estado trabajando para aquí esta situación se haga uno, hemos estado en la calle, no nos han tomado, nos ha tomado realmente como peldaño político y no queremos que nuevamente se tome esta situación como tal, ejemplos concretos, con la clase dirigencial que tenemos, ejemplos concretos de que a nosotros nos han utilizado como gremio para poder tener el asunto de una, no hemos sido favorecidos por el asunto, hemos estado en todas las instancias que nos ha pedido el Municipio, la autoridad a cargo pero sin embargo no hemos sido visibilizados y créame de todas esas personas nosotros no hemos golpeado para pedir favores de lo que nosotros hemos hecho por ellos, no hemos golpeado las puestas para decirle aquí está el compromiso conmigo, para nada, estamos con la frente en alto peleando de pie y no de rodillas, muchas gracias señores concejales.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Concejales algún comentario?, toda la documentación que ustedes consideren que deban dejarnos, nosotros lo vamos a recibir porque la comisión justamente esta para procesar lo que ustedes soliciten, solamente quiero decirles e informarles lo que resolvió el Concejo y como nosotros esperamos resolver esto de mejor manera.

Primero hemos resuelto no dar de baja el proceso porque consideramos que hay derechos adquiridos y que esta etapa de los 60 días que ha suspendido nosotros aspiramos ha que se puedan corregir errores que han habido en el proceso, ¿qué significa esto?, que efectivamente hemos identificado que por ejemplo la etapa de subsanación no existió, ¿cuál es la etapa de subsanación o convalidación?, es que ustedes tengan un espacio previo a los recursos de reposición, de apelación, de revisión, de poder subsanar alguna documentación que pueda ser subsanable.

Usted decía por ejemplo, yo tengo un certificado aquí caducado, yo nunca he sido funcionario público, etc., si estaba caducado ese documento pudo haber sido validado por el funcionario que recibió y decir efectivamente el señor nunca ha sido funcionario y pasar ese documento como documento válido, ese proceso no existió; ahora mismo después en el segundo punto la AMT tiene que informaros como vamos a implementar la corrección de todos estos errores que nosotros hemos identificado, eso significa, estos 60 días significa que mediante una auditoría externa que se va hacer a todo el proceso, eventualmente se puedan encontrar algunas novedades, como que algunos compañeros que tengan idóneos tengan alguna dificultad. Hay algún documento falso, lo que fuera, no es cierto, pero también ello pudieran posiblemente subsanar y a las personas, los 2.500, los 3.000, no se ya cuantos están apelando a los otros recursos, también puedan ajustarse al derecho de la subsanación y de la validación de los documentos.

Estamos queriendo implementar un proceso que permita que esto suceda antes de que ustedes vayan a los recursos legales que es los propios de apelación, etc., para ver si es quien es posible evitar que vayan a ese tipo de recursos y de forma administrativa se pueda resolver; el tema es que los funcionarios que trabajaron esto tienen posibilidades



de corregir errores administrativos de ellos, pero no dejan ninguna posibilidad para que ustedes corrijan errores y probablemente esto generó alguna posibilidad de que ahí haya algo no normal.

Entonces estos 60 días tiene como objetivo corregir el proceso a la vez de hacer una auditoría externa, el tema de la Fiscalía y las investigaciones eso es un tema aparte, eso tendrá su curso, por eso me alegro que ustedes hayan puesto denuncia si es que ustedes tiene pruebas, etc., eso está muy bien que lo hagan en la Fiscalía, nosotros como Comisión de Vigilancia vamos a estar pendientes que se aplique de forma adecuada las ordenanzas que existen, inclusive si haría falta hacer una reforma de ordenanza lo vamos hacer.

Y dentro ya del instructivo que tiene que estar actualizado en función de la ordenanza reformada, que incorpore estas posibilidades para que los que realmente tienen toda la documentación que habla de que ustedes son históricos, pues que se haga justicia, ese es el tema, entonces ahora nos van a presentar el plan de como llevamos esto y les vamos a informar a ustedes, como tenemos sus contactos les llamaremos o le enviaremos un documento donde les digamos como va a ser este proceso, pero la propia AMT tendrá que dentro de su plan tener un proceso de socialización para ver cómo vamos a implementar.

Entonces por ahora recogemos sus inquietudes, el Concejo no ha decidido dar de baja, yo veo eso difícil, diría imposible a no ser que haya alguna cosa extrema que pueda decir la Fiscalía, pero por el momento como digo la suspensión esta dentro del marco de la ley y es para corregir esto en beneficio de ustedes, precautelar los derechos que han adquirido bien habidos y también dar la oportunidad aquellos que han sido negados, queda claro.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Solamente para concluir señora concejala, no me gustaría de pronto, casi no tenemos tiempo, esto será para perdón unos meses más, ya se termina el año y nosotros vamos a ser nuevamente un peldaño político para la persona que de pronto quiera darnos una mano en el asunto, por un lado y por otro lado yo digo hay varios vicos de irregularidades en el asunto, entonces lo más lógico sería de que esto realmente debería ser claro y transparente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Compañero, permítame le paro, primero es decisión de ustedes a quien respaldan políticamente y no es requisito, no dice la ordenanza ni el instructivo que ustedes tiene que respaldar políticamente a nadie, esta comisión está conformada para vigilar el proceso, ninguno de los concejales que está aquí, yo hablo por ellos, les van a pedir a ustedes nada, ni el respaldo político, peor recursos económicos, hablo por los compañeros concejales, nosotros estamos en una Comisión de Vigilancia del Concejo,

pero también ustedes saben, ustedes saben que este proceso es gratuito, no comentan errores ni se dejen usar, eso no está bien, no hace falta, no tienen que hacerlo.

Por favor no vengan nuevamente con eso acá porque nosotros no podemos vigilar sus decisiones y a quienes ustedes van a solicitar ayuda, nosotros no estamos aquí ayudando, nosotros estamos cumpliendo una resolución del Concejo Metropolitano, fuimos creados como Comisión de Vigilancia y tenemos que ir vigilando cada paso que da la AMT, la Secretaría de Movilidad en este proceso, por favor no confundan las cosas, así que no hay aquí ningún tema político de por medio, estamos aplicando lo que dice el Concejo, que quede claro eso, permítame un segundo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Bueno muchísimas gracias y buenos días, primero señalar algo que ya lo dijo la compañera presidenta, esto es importante remarcarlo porque estamos cayendo en demasiadas generalizaciones, usted Víctor salió en un reportaje en Teleamazonas la semana anterior o hace dos semanas con respecto al tema de la regularización de taxis, no usted pero una persona que fue entrevistada en el mismo momento y que le pusieron en el mismo reportaje, salió diciendo que acá venían representantes de los concejales a pedirnos plata y empiezan hablar una serie de cosas que son graves, tanto es así, yo no tengo nada que ver en estos casos y no tengo porque tampoco ocultarlo.

Inmediatamente que yo vi el reportaje he pedido a Fiscalía que se tome como medio de prueba que si es posible, que se puede solicitar a través de la Fiscalía, que se solicite la comparecencia de esta persona que hablo con usted en el reportaje, lo tenemos nosotros registrado en el seguimiento de medios, no es que yo tengo un equipo de inteligencia, lo básico es ver las noticias y empezar a archivar lo que se dice, entonces tenemos eso y esa es una novedad a la que nosotros nos enfrentamos, porque ustedes, no usted, cuando sale esta persona en un medio de comunicación a decir que vienen los representantes de los concejales a recoger dinero.

Eso es una cuestión gravísima porque al final del día ya me ven a mi hasta chistoso que yo ande en un spark del 2009 y no ande con otro carro, me dicen en donde está la plata, pero es que estamos generalizando demasiado y no nos vamos centrando, hace rato un señor que les presidió a ustedes en la comisión general, habla de un abogado, porque no da el nombre del abogado, ¿por qué no da el nombre del abogado?, dice que el abogado es el que se va a tumbar el proceso y sabe él que, además que el mismo lo reconoció, yo ya lo identifiqué quien es, yo reconozco también que ninguna apelación en el tema de tránsito ha podido resolver, pero además se tumbo el tema de la ordenanza del control del ruido, favoreciéndoles a los expendedores de gas y ahora toda la ciudadanía esta perjudicada con el tema de la famosa cancioncita en los barrios.

Entonces aquí empezamos a generalizar y empezamos por ejemplo el tema de la promoción y ahora me centro en lo que usted plantea en el tema de echar abajo el

proceso, si, nosotros tuvimos una precaución cuando se propuso este tema, que debe haber una auditoría externa que evalúe el proceso, nosotros de por sí y per se, no podemos llegar al Concejo y tumbar algo por el tema de un escándalo, aunque siempre nos han dicho que cualquier pretexto usamos para echarnos abajo algo y no es así, debemos ser procedimentales en este caso, esperar que haya un pronunciamiento tanto de Fiscalía como de la auditoría que se tiene que contratar y ahí establecer si se debe o no se debe echar abajo un proceso.

Existe otro seguimiento que lo está haciendo una organización liderada por Guillermo Abad, justicia vial está cruzando las denuncias presentadas en Fiscalía y las denuncias que ellos han ido recibiendo, todo esto es un proceso y si al final del día el proceso nos demuestra que está viciado, obvio, pero no me vayan a cortar solo esa parte “concejal Guayasamín dice que si el proceso está viciado se echa abajo el proceso”, no, nadie puede saber eso, pero si ustedes mismo aseguran de que existen ciertos temas que están generando pánico entre los compañeros taxista, obvio, si empezamos hablar del tema de que hay que tumbarnos, obvio que hay ese tipo de procesos.

Pero lo que nosotros hemos sido es absolutamente respetuoso del proceso, no porque nos guste o no nos guste, no porque hayamos o no hayamos mandado como dice a nuestro representante pro la platica, no, porque tenemos que cumplir los procedimientos tal cual se establece y aquí el proceso se deshace como se hizo, es decir a través de ordenanza, pero cuando nosotros tengamos los insumos para evaluar que es lo ha pasado, cuando hay un informe de una auditoría externa que nos diga: esto se hizo mal o esto se hizo bien, pero por sanidad suya tiene que darse ese proceso.

Además hay un proceso que se debe de respetar, el proceso de Procuraduría y el proceso de Procuraduría tienen que determinar cosas tan sencillas como, lo suyo y luego de ese espacio existe otros espacios legales que se puede apelar y claro que se puede apelar.

SR. VÍCTOR HUGO ROJAS: Ese es el pedido desde el 2008 señor concejal y hasta ahora estamos en este camino, entonces yo de pronto señora concejala no quiero que esta situación solamente se quede en el tema, porque nosotros seguro sabemos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Para ser precisos, ustedes tiene que dar con nombre y apellido si hay concejales que les mandaron a pedir dinero, estoy segura que ninguno de los que están aquí le mando, entonces decir los concejales es muy grave porque ustedes afectan nuestra honra, que es un bien preciado nuestro y eso no lo vamos a permitir, porque lo que puede pasar luego es que le podemos demandar para que usted demuestre cual delegado le he mandado yo, cual le ha mandado la concejala Moreno y así, tengan cuidado en lo que dicen, si han generalizado.

Yo le ruego si ustedes tiene una denuncia en concreta con nombre y apellido díganlo con valentía y lleven eso a la Fiscalía, no le va a gustar a usted que nosotros digamos los dirigentes de Calderón, Guayllabamba y no sé que han recibido dinero, usted va a decir, un ratito a usted le consta, le voy a decir no; lo mismo le estoy diciendo yo, entonces para que este proceso sea limpio y transparente, pongamos a las personas que tienen la responsabilidad de esto donde tienen que estar, pero entonces no es bueno generalizar.

El concejal Guayasamín ha sido buena gente, yo no le permito, yo tengo el gusto de conocerle ahora y estamos aquí para resolver el problema de ustedes, la necesidad de ustedes pero por favor con el respeto necesario, usted ha dicho y eso le insisto, vamos a pedir el favor a no sé quien, no tiene que pedir el favor a nadie, ustedes por derecho constitucional tienen que participar como aplicantes, presentar sus requisitos y si no les parece hacer lo que están haciendo el día de hoy, reclamar, no tienen que pedir el favor a ninguna autoridad ni pagar un solo centavo.

Esta comisión en buena hora que se conformó, tenemos una gran responsabilidad que es hacer cumplir sus derechos, eso es lo que estamos haciendo, en la medida de nuestras competencias, porque es como dice el concejal Guayasamín, nosotros no tenemos la competencia de suspender el proceso, pero por las deficiencias administrativas que hemos encontrado que también se pueden ir arreglando en el camino hemos pedido esta suspensión, si la auditoría dice lo contrario ahí nos tendremos que ver y ver qué hacer, pero mientras tanto esto está solo suspendido, con ustedes cerramos por favor.

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TU TAXI: Buenos días señores concejales, señores autoridades buenos días, bueno nosotros somos del grupo de acá del centro, de acá cerquita del sector de Totiuco, mi nombre es Ramiro Cajamarca, represento a una organización que se llama Tu taxi, nos organizamos después de la legalización del 2011, nos legalizamos con la gente que prácticamente salieron rechazados, aquí tengo documentos que son de relevancia.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: De que se legalizaron compañero.

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TU TAXI: de taxis, de la regularización de taxis, hubo un grupo de gente que igual fue rechazada de 2011, con ellos nos organizamos para formar una compañía que se llama Tu taxi, nosotros presentamos 52 carpetas en el Teleférico y nos calificaron 22, pues yo si me atrevo a decir señora concejal, señores concejales que nosotros como organización no pagamos a nadie, no dimos un centavo a nadie y cuando nos venían a ofrecer, porque había gente que venía a ofrecer y de parte del concejal Eddy Sánchez, yo no tengo vergüenza, venían del concejal Eddy Sánchez, venían de la señora concejal Ivon Vone Lippke, venían, pero en la práctica nosotros no les conocíamos a estas personas que venían de parte de los concejales, nosotros no les conocíamos, entonces nosotros con los compañeros decíamos esto es estafa porque les vamos a aceptar.



Nosotros no hemos hecho bandera política a nadie, es por eso señora concejal que nosotros estamos aquí para reclamar nuestros derechos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes ya presentaron los recursos?

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TU TAXI: Nosotros presentamos recursos a la Agencia Metropolitana de Tránsito y nos respondieron diciendo que hemos hecho mal el oficio, que no nos dan trámite por eso, pero al mismo instante nosotros presentamos también a la Procuraduría, algunos compañeros están recibiendo una respuesta de Procuraduría, pero yo voy a esto señora concejal, como nosotros no pagamos a nadie, como nosotros no hicimos bandera política a nadie, en la práctica no tuvimos padrinos, somos solos, acá están madres de familia, parece señora Grace, parece compañera, son madres de familia, estamos peleando ese derecho, ese derecho que se merece porque cumplen con los requisitos, son del 2011.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Cuántas apelaciones presentaron ustedes?

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TU TAXI: Nosotros presentamos todas las apelaciones.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Repítame de nuevo su compañía.

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TUTAXI: Tu taxi se llama, señora concejal, también quisiera saber que pasó definitivamente con nuestras carpetas, que pasó con nuestras carpetas porque en virtud a la preocupación que la Procuraduría le pide a la Agencia Metropolitana de Tránsito le pide las carpetas para poder dar una respuesta no llegan, no llegan las carpetas de la Agencia, lo que nos ha dicho la Procuraduría, que la Agencia Metropolitana de Tránsito no les envía las carpetas, entonces señora concejal, nosotros con fecha 24 de abril del 2018, hace un mes ya, presentamos un oficio con mis compañeros fuimos, hicimos el oficio y presentamos y les pedimos que nos den una copia certificada de la carpeta que creo que estamos en nuestro derecho, para ver si es que de pronto de tanto papel que hubo se pudo haber roto alguna hoja, se pudo sacar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Les entregaron la carpeta?

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TU TAXI: Hasta el día de hoy señora concejala, ayer fue un compañero a decir que por favor le entregue, le dijeron que venga, fue a las 10 de la mañana, le dijeron que venga a las 3 y la persona que le atendió le dice: no le vamos a entregar ninguna carpeta, lo que le vamos a entregar son 3 documentos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Les voy a solicitar a cada uno de ustedes, si bien es cierto aquí el señor Víctor Hugo ha dicho que representa a montón de personas, pero nosotros no podemos procesar de esa manera porque no sabemos quiénes son, entonces lo que les queremos solicitar es que ustedes indistintamente ingresen un oficio con las apelaciones que han presentado y nos ingresen a los anexos de las respuestas que ha entregado la AMT, por favor, eso lo pueden hacer directamente a la Secretaría, ahí está el doctor Jaime Moran, que es el secretario de esta comisión o me pueden dejar en mi despacho como presidenta de la comisión.

De tal forma que nosotros vamos a observar cuales son los reclamos de ustedes y vamos a pedir los informes necesarios pero ya háganlo de forma individual como pre compañía, como pre asociación, como lo que fueran y digan a cuantos representan ya con nombre y apellido; porque en si me dicen 3.000 no tengo ni la menor idea de donde están, con los casos puntuales, entonces usted me dice, nosotros somos 50 de Tu taxi, no sé si es el número exacto, pero estoy poniendo un ejemplo, estas son las personas, estos si salieron idóneos, estos no salieron idóneos, aquí están las respuestas, hemos hecho esta apelación y me adjuntan copias de todo.

Así cada uno de ustedes, por favor ingresen esos oficios, eso es necesario para que nosotros podamos procesar, de acuerdo, y finalmente les vamos a comunicar cual va a ser el plan que tiene preparado la AMT para llevar adelante este proceso, estos 60 días es para corregir cosas, tengan confianza de que vamos hacer todo lo que está a nuestro alcance para que sus derechos sean respetado, de acuerdo.

SR. RAMIRO CAJAMARCA, TU TAXI: Muchas gracias señora concejala.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Les quiero agradecer, muchas gracias, puede retirarse; siguiente por favor, como le va Sr. Edison Mena, le vamos a dar 5 minutitos para que nos exponga su caso, no diga cómo se llama, a quien representa o si viene por sí solo, por favor.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Muy buenos días señores funcionarios, señores concejales, señores funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito, mi nombre es Edison Mena, yo soy representante y gerente de la compañía de transportes Quitumplaza s.a., la compañía Quitumplaza s.a., es una compañía que fue estructurada en base a la asociación de perjudicados de la compañía Ecuataxis que nosotros nos agrupamos una vez que en el 2014 nosotros no fuimos considerados en el permiso de operaciones de la compañía Ecuataxis, nos agrupamos y justamente en algunas reuniones con un funcionario de la Agencia Metropolitana de Tránsito en su tiempo el Ing. Fausto Miranda, supervisor de la Agencia Metropolitana de Tránsito nos supo manifestar que nos tratemos de agrupar el grupo de personas, que sea de forma

libre y voluntaria que nosotros podamos estructurarnos y solicitar en caso de que se abra un proceso de regularización.

En esos momentos nosotros obviamente nos reagrupamos en el 2014 como una sociedad de hecho con nuestra compañía Quitumplaza, obviamente que todos somos personas perjudicados de esta compañía en sus tiempos, cabe indicar señores funcionarios que nosotros hicimos una sociedad de hecho notariada, en la cual pues obviamente todas las personas que nos agrupamos aplicamos en el proceso, lógicamente hay una curiosidad que para mí fue bastante delicado en el momento en que obviamente éramos 130 personas que nos agrupamos de la compañía Ecuataxis, en las cuales obviamente hemos presentado todos los requisitos conforme la ordenanza.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ustedes viene desde el proceso anterior.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Nosotros aplicamos como la compañía Ecuataxis.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por eso digo, desde el proceso anterior con la compañía Ecuataxis, ahora tienen una nueva.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Exactamente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Cuántos son?

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Somos 130, de los cuales solo salimos 90 personas idóneas y de los cuales el restante no nos salió como idóneo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Las razones por la negativa.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Nos han sabido notificar por copias simples en los documentos, de los cuales nosotros hemos presentado copias certificadas de la notaría como documento histórico, de lo cual las mismas 90 personas que esta aprobadas existen también en la misma escritura, estas 130 personas más que faltan pues obviamente no han sido beneficiadas, entonces ya hemos cumplido con todo, con la copias de cédula de las licencias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Pero constan en la escritura?, o sea ¿se puede comprobar que están ahí?

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Exactamente, se puede comprobar que igual en los documentos que ustedes nos soliciten que incluso yo tengo peticiones de hecho a la Agencia Metropolitana de Tránsito como asociación perjudicada de Ecuataxis en su momento y a lo cual obviamente creo que hemos cumplido con todos los requisitos que la Ordenanza No.177 al momento está solicitando.

Más que todo ahorita en el momento hemos consultado igual obviamente la compañía Quitumplaza no podía seguirse estructurado y nos han sugerido que haga una reserva de nombre muy distinta que ahora es, no ha cambiado en nada, el nombre de la compañía se llama: Compañía de Transportes Plaza Quitumbe, de la cual las mismas personas que están en la Quitumplaza se han cambiado a la Plaza Quitumbe obviamente.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ustedes son del sur entonces.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Justamente en la plataforma financiera del sur, en las calles Amaruñan y Quitumbeñan esquina, entonces justamente incluso pasamos la contratación física, la 130 unidades obviamente ahí en nuestras oficinas, de las cuales nosotros ahora.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Han interpuesto los recursos señor Mena?

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Si he interpuesto los recursos, primero puse el recurso de reposición de documentos, me reafirmaron la negativa, entonces al momento se ha puesto el recurso de revisión, obviamente en esto le solicito para ver como se puede ayudarnos para las personas que estamos en esto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Lo hicieron directamente a la AMT o a Procuraduría?

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: A la Agencia Metropolitana.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: A la AMT.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: No sé si es que hay algo más que indicar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, está bien, alguna pregunta concejales; usted está por el proceso correcto, está muy bien, si es que al AMT le ha dado la negativa de la reposición pues la Procuraduría tiene que ahí de inmediato, responder, sin embargo el Concejo Metropolitano resolvió, yo me



imagino que usted conoce, la suspensión de 60 días al proceso, es suspensión, no es dada de baja, para tranquilidad de ustedes, estamos nosotros viendo cómo podemos corregir algunas cosas que hemos encontrado en la aplicación de las ordenanzas y del instructivo, entonces nos hemos dado este tiempo para ver como subsanar justamente algunas cosas que usted manifiesta que serían absolutamente subsanables.

Hoy en el segundo punto del orden del día, la Agencia Metropolitana va a exponer cual sería el plan, vamos a ver cómo están pensando resolver este tema, entonces acogemos todo lo que usted ha manifestado, no sé si usted ¿ya nos puso oficio por escrito dándonos a conocer este tema?

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: El día lunes le hice un oficio por escrito directamente a usted señora concejal.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Perfecto, eso nos permite procesar, pedir información, revisar que es lo que usted está solicitando, entonces le vamos a contestar igualmente por escrito y esta comisión está abierta para cuando usted necesite, en estos 60 días implementaremos esta forma de subsanar, pero sin duda ustedes van a tener conocimiento de cómo se va a operar, entonces estemos contactados, ustedes vengan cuando requieran información.

SR. EDISON MENA CAIZA, QUITUMPLAZA S.A: Si yo agradezco y justamente fue la oportunidad que vi en la prensa, en los medios de comunicación donde hubo la suspensión temporal de los 60 días para poder revisar y era el tiempo oportuno para aprovechar y poner esta situación que la estoy pasando ahorita, eso señora concejala.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Siguiendo por favor, señora Ruth Zapata, le vamos a escuchar, usted tiene 5 minutos para exponer cual es su situación, cuéntenos a quien representa, de que se trata el tema, le vamos a escuchar.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Muchas gracias, buenos días por recibirme, yo soy representante de la compañía Barrespiza, somos alrededor de 39 personas, dentro de la cuales somos 8 mujeres que también formamos parte de esta compañía en formación.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Cuántas personas dijo?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: 39 personas exactamente, les agradezco por habernos recibido y nuestra situación, más bien nuestra denuncia y nuestra preocupación es de cómo ustedes saben del proceso que se incrementó, nosotros entramos dentro del proceso con todos los requisitos que se pidieron y nosotros

presentamos todos los documentos solicitados de acuerdo a la Ordenanza No.177 y nosotros presentamos todo de acuerdo a los requisitos, esperamos dentro del tiempo el proceso y lamentablemente resulto que uno de los futuros socios solamente fue el otorgado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Uno de los 39?, 38 no idóneos.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: No idóneos, nos causo sorpresa, nos causo desazón, porque presentamos exactamente todos, los mismos requisitos, los mismos documentos y nosotros confiamos en las instituciones, en las personas, en las autoridades y lamentablemente nos causo un poquito de sorpresa eso y más que todo de incertidumbre porque no sabíamos que pasaba, obviamente nosotros a raíz de eso hubo unas llamadas telefónicas, pues si consta, nosotros hemos dejado a la señora Luisa Maldonado, concejala, por escrito en el despacho. Exactamente le voy a decir, pues el Dr. Valverde nos ha llamado, no sabemos cómo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Quién es el Dr. Valverde?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: No se, exactamente no sé, pero consta el teléfono de este Dr. Valverde, nos ha solicitado dinero, 4.000 dólares a nosotros, para que.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿El número telefónico ustedes dejaron en el oficio?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Si estaba justo aquí metido en el oficio, nos solicito el 50% de entrada y luego el 50%, que en 5 días nos daba el certificado de idoneidad, que tiene muchos contactos con funcionarios del Municipio.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Cuándo dejo este oficio compañera?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Hoy.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Razón, yo me sorprendí, como no me enterado de esto.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Luego también recibimos del Dr. Reinoso otra llamada que también nos ofreció, pero que él nos daba el certificado y nosotros le dábamos el dinero al final cuando ya tengamos el certificado de idoneidad, entonces nosotros jamás hemos sucumbido ante las peticiones de coimas y de cosas de eso, siempre actuamos dentro del marco legal, más bien nosotros presentamos dentro del



tiempo establecido la apelación y ahora mismo están nuestros documentos en la Procuraduría del Municipio.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes están apelando ahorita?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Si, estamos dentro del tiempo apelamos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Dejaron en Procuraduría o en la AMT?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: En la Procuraduría, directamente esta, entonces nosotros al Ing. Néstor Tamayo, asesor técnico del Procurador también le supimos manifestar esta situación.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Existe un funcionario, Néstor Tamayo?

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA: Si pero él es asesor institucional, es en ventanilla donde debieron dejar la información.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes tienen el recibido de la documentación en Procuraduría?

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA: Quisiera solo un favor, cuando usted habló con el Ing. Néstor Tamayo, que le manifestó.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Nuestro abogado es el que.

SR. ABOGADO, BARRESPIZA: Si me permiten muy buenos días, si efectivamente nosotros la apelación presentamos por medio de ventanilla con el Procurador, eso está bien, pero dentro del proceso tuvimos efectivamente las llamadas de estos señores que tomaron el nombre, inclusive el primer caso, el señor el Dr. Valverde, tomó el nombre del señor Alcalde diciendo que él tiene toda la facultad del Alcalde para dar los permisos de idoneidad, inclusive, o solo porque yo quise conocerle al señor, osó reunirse con nosotros, y efectivamente dijo que constaba, que solo con la cedula el entraba las carpetas, que sabía cuántas carpetas nosotros tenemos ingresadas, él en el termino de 5, 10 días, efectivamente nos podían dar ya el certificado de idoneidad.

En el otro caso efectivamente, el Dr. Reinoso también había hablado con el presidente de la compañía a ofrecerle sus servicios indicando que tiene.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes les conocen a estas personas, a estos doctores?, no, solo son llamadas.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA: Solo una aclaración que es importante, si me permite señora presidenta, tanto el Dr. Valverde como el Dr. Reinoso, no son funcionarios de la Procuraduría Metropolitana y se ha tomado incluso el nombre del Alcalde, yo quisiera que se aclare aquí por favor, el Ing. Néstor Tamayo, me imagino que ustedes entraron quizá para averiguar alguna cosa y hablaron con él, porque él no está a cargo de ningún proceso, él simplemente es asesor institucional, y no tiene nada que ver, supongo que él por bien hacer les atendió.

SR. ABOGADO, BARRESPIZA: Yo fui a averiguar sobre los trámites de apelación que teníamos presentados profesionalmente y había una demora, no sabían dónde estaban los trámites porque habían dividido, como se presentó individualmente, habían dividido entre 5 asesores, entonces como no asomaba los trámites, me dijeron que converse con el señor Ing. Néstor Tamayo, que tuve la oportunidad de conocerle, ese momento inclusive como el día anterior ya tuvimos las llamadas, me permití hacerle conocer y me dijo que él se iba a encargar, que aquí dentro del Municipio existe una unidad para investigación y que iba a ponerse en contacto con la Fiscalía.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Pero ustedes tienen su ingreso para la apelación, ¿quién les firmo el ingreso?, ¿dónde dejaron?

SR. ABOGADO, BARRESPIZA: Los ingresos para las apelaciones se hizo por ventanilla, el 8 más o menos que se presentaron las apelaciones.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes desde cuando vienen operando?

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Desde el 2012, nosotros nos conformamos desde el 2012.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Ustedes se tarifican como históricos entonces, ustedes dicen nosotros somos históricos y tenemos la documentación.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Si este es el único punto que se encuentra.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Le puedo hacer una pregunta que no es muy bueno, esta persona que si salió como idóneo, estas 39 carpetas fueron elaboradas por una misma persona, la hicieron en conjunto o la hizo individualmente cada uno.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Lo hicimos individualmente, cada uno ingreso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero ustedes como dirigentes estaban mirando de que este la documentación y todo.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: claro revisamos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Lo que nos han dicho y nos llama la atención, algunos lo sostienen, esto no necesariamente puede ser cierto pero algunas personas sostienen que la misma documentación presentamos toditos, pero sin embargo una persona, 5 o 10 salen, el resto no; por eso también les pregunto esto porque claro siendo el proceso individual, sin embargo cuando ya tienen organizaciones suelen hacerlo de manera colectiva la armada de las carpetas, por eso también les pregunto.

Ustedes conocen de la suspensión que resolvió el Concejo, verdad, esta suspensión tiene por objeto enmendar lo más posible, justamente para que ustedes las personas que están diciendo nosotros decimos que somos merecedores de este derecho puedan demostrar hasta el final y se pueda ejercer el derecho de ustedes, entonces ahora mismo vamos a tratar en el siguiente punto un planteamiento de cómo vamos a ir implementando las recomendaciones que hizo el Concejo, parte de ello hay una auditoría externa para que revise todo el proceso.

Precautelamos derechos de los que tienen idóneos pero también precautelamos derechos de los que están operando, entonces si ustedes dejaron ya el oficio en el despacho ustedes van a tener la respuesta a ese oficio, es importante escucharles, es muy necesario para nosotros hacerlo, esta comisión igual queda abierta para cuando ustedes necesiten, tengan otras inquietudes, ahora lo que les voy a pedir es que nos den un tiempito porque en este tiempo vamos hacer esa implementación, para eso justo es la suspensión y pronto ustedes sabrán como vamos a implementar esto, ojalá que todo lo logremos hacer para que ustedes lo puedan demostrar y se haga justicia en derecho con ustedes.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA: Solo una aclaración, la razón porque le remitieron donde el Ing. Tamayo es porque el maneja los números de los expedientes, entonces a través de eso se puede ubicar con que abogado tenía el trámite correspondiente, entonces solo esa aclaración y de ahí una aclaración que es importante para la comisión también y para los interesados y es que a la Procuraduría hasta la fecha han ingresado 1.232 recursos, de los cuales vale decir que 990 son recursos de apelación y 242 corresponden a recursos extraordinarios de apelación.

Ahora como usted sabe lo primero que tiene que realizar procuraduría es solicitar a la AMT los expedientes y en virtud de ello se han expedido 1.919 oficios a la AMT requiriendo, de los cuales 1232 son requerimientos iniciales y 687 corresponden a oficios

del sistema, es decir que a la AMT en algunos casos nos han remitido en algunos casos los expedientes pero en otros casos se nos han demorado, en algunos casos incluso hasta 3 meses, sin embargo de todas maneras se han recibido 783 expedientes, de los cuales ya se está revisando el trabajo disponible.

Otra cosa que también es importante que sepan es que no podemos estar suspendiendo el trabajo de los abogados con cada uno de los interesados, es por eso que se les informa que consulte directamente con los abogados porque es en casillero judicial que es donde van a recibir las respuesta cuando se elije, estamos de acuerdo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si, van a recibir en el casillero y esta comisión también va a tener esa información, entonces por las vías que ustedes correctamente han elegido, sigan en el proceso, que tengan un buen día.

SRA. RUTH ZAPATA, BARRESPIZA: Le agradezco su información, efectivamente si he recibido en el casillero judicial los oficios porque he tenido la certificación en la cual me indicaron que únicamente unos 6 pendientes han mandado de la movilidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Una cosa adicional, lo que ustedes han puesto por escrito respecto de estos doctores Valverde y Reinoso, nosotros debemos pasar inmediatamente ese oficio a Quito Honesto para que hagan las averiguaciones necesarias, porque además están poniendo números telefónicos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Yo lo que iba a pedir, estaba esperando que se dé la última comisión general que tenemos que recibir y pedir una vez más que el acta transcrita de todo lo que se ha dicho hoy, se mande a Fiscalía.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor Luis Silva de la compañía Zoologitaxi, por favor que se presente y nos exponga su caso, tiene 5 minutos para hacerlo, encargo la sesión un momento al concejal Guayasamín, 3 minutitos voy a suspender, pero vamos a escucharle al señor, vuelvo enseguida.

SR. LUIS SILVA, PRESIDENTE COMPAÑÍA ZOOLOGITAXI: Muy buenos días señores concejales, muchas gracias por la audiencia que nos han dado son presidente de la compañía Zoologitaxi de Guayllabamba y acá toda la directiva, el motivo por el cual nos hemos visto hacer la presencia acá es para dar la protesta, porque como ustedes saben hoy se destapo esto y las cosas son bien claras, no hay con fotografías como han presentado expedientes a la señora concejala María Luisa Maldonado, todo el expediente que está aquí presentado a ella, al señor Alcalde y a diferentes autoridades.



En la cual anda inmiscuida la señora Mónica Burcun quien está aquí y ella prácticamente es de la Parroquia de Guayllabamba, nosotros somos los afectados directamente, a Mónica le conocemos nosotros desde todo el tiempo, no se cual es el historial pero la verdad es la siguiente: que forma de la noche a la mañana aparecieron una seuda compañía donde ella presume de dirigente y pues arriendan un parqueadero y a trabajar, señores ingenieros, señores concejales ustedes saben que hay que pasar un parámetro, las leyes hay que cumplirlas.

Porque así hemos hecho nosotros como compañía legal que somos, como he mandado en el expediente les permite, ahí está trabajar pintados de amarillo, nosotros gracias, tengo que agradecer a la agencia de control del Municipio, la única que nos ha escuchado, procedió a clausurarles legalmente con documentos, me duro ese trámite 10 meses estando ahí porque tampoco salían, se le clausuró como está aquí con fotos, aquí está la clausura con fotos que tienen todas las autoridades y cuál es la sorpresa, a la noche esa clausura desapareció como ustedes verán, ya puse la denuncia que igual en la entidad de control que desaparecieron los certificados.

Igual la señora les autoriza a trabajar en la vía pública como están en las fotos, no hay autoridad pública, he procedido aquí con todo respeto, aquí está el CRNEL Puga, sendos oficios desde el año anterior que recién me enviaron el operativo este día lunes, ahí está hacen uso de la vía pública y no pasa nada; entonces señores concejales por favor y también hay otra senda compañía San Luis taxi, que igual están aquí las fotos que están esperando que les salga ya el permiso de constitución para constituirse.

Yo les comento, Guayllabamba somos una parroquia tan pequeña, nos conocemos todo mundo y sabemos cómo están apareciendo de la noche a la mañana los carros ya pintados, pregunta del millón, como será, como obtuvieron ese certificado de idoneidad, se presume, entonces como la señora esta sindicada como ustedes ven con todas las autoridades y jamás ella como le digo ha hecho, usted sabe que habido parámetros para acceder al proceso de regularización, hasta el 31 de diciembre de 2014, ella jamás demostraron el derecho al trabajo, aparecieron desde este año recién el 2017 ya a trabajar.

Entonces yo pido, hablo por el resto de mis compañeros, Guayllabamba es una parroquia tan pequeña, la vía donde circulamos y la E35 que es la panamericana, yo quisiera invitarles para que ustedes se den cuenta de la cruda realidad, andamos 5 taxis vacíos de bajada 5 de subida, ustedes saben del redondel principal, nada más, cajas divisorias de 20, 25 dólares, ahora la gente como digo, el clamor del pueblo me ha pedido aquí están las bases, venir a dar la voz de protesta, venir a tranquilizarles, vamos hablar con las autoridades que tomen muy en cuenta estas dos seudo compañías, les hagan un examen especial de esas carpetas, por Dios el clamor del pueblo que está pidiendo eso.

O sorpresa antes salió el señor Sergio Pull, que le hable a usted doctorcita que también me topa que está sacando una acción de protección cuando le han negado 30 cupos,

cuando han hecho el derecho al trabajo, o sea no aparece, la única pionera es la compañía Zoologitaxi que estamos nosotros, cuanto luchamos, mucho de ustedes se acordaran que hubo broncas, la televisión iba y ahí nos enfrentábamos; entonces ahí ejercíamos el derecho al trabajo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Ustedes son legales?

SR. LUIS SILVA, PRESIDENTE COMPAÑÍA ZOOLOGITAXI: Legales, pero señores concejales con todo respeto ya no hay para mas, yo les pido de todo corazón, señor CRNEL Puga, así el clamor del pueblo, porque aquí esta todo el expediente y espero que lo revise, donde mandamos todos los oficios con sus respectivos recibidos que se haga o les delegue, e ido donde los Agentes Metropolitanos que no es la competencia de ellos, como usted le ve los carros ahí parados, no es mi competencia y sigue ahí parados, por Dios a quien me dirijo, he hecho sendos oficios al señor CRNEL Puga, a la Ing. Mariela Veloz que aquí tengo todos los recibos, le bajamos a ella porque protestamos al pueblo, que si vio la realidad, vio esto, peo ahora ya ni sabe.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Señor Silva, esta es la comisión de vigilancia del proceso, entiendo la preocupación que usted tiene, como usted entenderá todos tienen derecho, pero obviamente este proceso lo que implica es que demuestren fundamentalmente que son históricos, entonces vamos a revisar esas carpetas de todo el mundo o sea a ver si corresponde o no corresponde, si es que esa documentación es válida o no, vamos a recoger esa inquietud, usted por favor debe dejar un oficio dirigido a la comisión ingresado por Secretaría para que nosotros podamos atender la petición de ustedes.

Dentro del marco de los derechos de todos, si bien es cierto entendemos la preocupación respecto de que ya no caben más, sin embargo hay alguien que prueba que estuvo ahí, no sé, desde el 2000, 2010, no podemos negar ese derecho, mal haríamos en ofrecerle a usted ese tipo de cosas porque no podemos hacerlo, esta comisión es de vigilancia del proceso y la documentación tiene que hablar de eso; entonces por supuesto que vamos a poner atención en lo que usted está diciendo por eso le pedimos que haga la petición por escrito, si ya lo ha hecho.

SR. LUIS SILVA, PRESIDENTE COMPAÑÍA ZOOLOGITAXI: Está dirigida con 4 de mayo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está dirigida a la comisión, entonces una vez que le hemos escuchado y ha dejado el oficio vamos a procesar y usted será igualmente respondido por escrito.



SR. LUIS SILVA, PRESIDENTE COMPAÑÍA ZOOLOGITAXI: Eso es muchas gracias por habernos escuchado y por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Algún comentario respecto del primer punto señores concejales, señoras concejales para cerrar y pasar al siguiente.

FUNCIONARIO DEL DESPACHO DE IVONE VON LIPPKE: Señora presidenta, solamente unas tres preguntas puntuales, en nombre de la concejala Von Lippke que no puede estar presente, que ha estado permanentemente viniendo a las comisiones de fiscalización y en vista de que en una de las comisiones generales se le ha mencionado, lo que quisiera hacer eco al pedido de la concejala Renata Moreno; pido que por favor se transcriba el acta integra de todo lo mencionado y por intermedio suyo se nos confiera una copia certificada en el despacho de la señora presidenta, ya que al mencionar que hay un audio es de vital importancia, solicitar de manera urgente a la Fiscalía para lo cual receptar la versión de este ciudadano, ya que me he comunicado con la concejala y cualquier persona que se esté tomando el nombre de algún concejal como usted bien mencionaba, tiene que ser investigado para que aclare todo esto.

Porque evidentemente cuando alguien se toma el nombre de una persona afecta a la dignidad, a la honra de esa persona y también a la dignidad y a la honra de todas las personas que estamos a su lado conformando el equipo, entonces por favor que nos ayuden con eso, con la transcripción del acta, la copia certificada, para nosotros poder solicitar la verificación de este audio por medio de la Fiscalía de manera urgente y también la versión de este ciudadano, eso nomas señora presidenta.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No hay problema, que haga la petición la concejala, que quede por escrito la petición y no hay ningún problema.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No era nada mas confirmar que haya quedado en el acta la petición de que la sesión de hoy se pueda poner un acta que vaya transcrita y que esta sea dirigida a la Fiscalía.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Recuerden ustedes que nosotros hacemos el resumen de las personas que vienen con las partes mas concisas, mas importantes, así mismo le vamos a pedir a Jaime, es una tarea bastante difícil, complicada, pero toca hacerlo, porque eso es lo que presentamos además a Concejo, lo que dice cada persona, cada representante, en fin, porque debe haber constancia de eso.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR AMT: Si señora concejala, solamente para puntualizar lo que dijo el último interviniente, en relación que ha pedido al medio de

control, si bien es cierto tal vez no está claro, de que hay un grupo que esta calificado como idóneos, quien de acuerdo a la misma ordenanza a ellos no se les está deteniendo ni trasladando ante la autoridad del proceso y también por petición suya hay los que están con recursos de reposición que en su momento tampoco se lo estaba haciendo nada, solamente para aclarar porque el tal vez no tiene claro el tema y está exigiendo operativos en ese sentido; nosotros con el estricto cumplimiento de la ordenanza realmente somos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Habrá que contestar eso también, en la respuesta habrá que colocar eso también, ahora una cosa adicional, de las personas de Calderón me parece que fue, ellos no necesariamente están en el proceso de asignación de cupos en taxis, ahí estas personas son los que están promoviendo el reconocimiento de taxi ruta, ese es otro tema, sin embargo han insistido tanto que les recibamos pero ahí hay que tomar en cuenta esa petición que esta por escrito para contestar.

Eso en algún momento el Concejo, la Comisión de Movilidad tiene ya que pensar para decir no o si, lo que fuere, pero si es una petición de montón de gente, que no están hablando de asignación de cupos para este proceso, sino el reconocimiento de esta forma, ahí como está aquí el señor Secretario de Movilidad que no nos hemos presentado pero ya tengo idea de quién es, entonces pongo el dato porque esa es otra cosa que nos están insistiendo.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA MALDONADO: Justo viendo algunos de los reportajes de las personas que han intervenido efectivamente son prestadores de un servicio distinto y que no ampara la ordenanza, de hecho la ley lo prohíbe, porque dice que en taxis no se puede asignar rutas ni frecuencias, sin embargo ellos están haciendo ese servicio, entonces podría causar algún problema en el caso de que haya alguna reforma a la ley y reglamento que permita a los GADS asignar o crear esa modalidad de transportes, que ellos ya tengan una habilitación como taxi normal y finalmente haya, porque hay un trabajo que se está haciendo en la Asamblea para de alguna manera modificar eso.

Entonces ellos ya tendrían una habilitación como taxis, lo que les impediría que se regularicen como taxis ruta, entonces si hay que ver todos los posibles escenarios para que luego no haya complicaciones, porque la prestación del servicio que ellos hacen en realidad no es taxi convencional, no es taxi ejecutivo, sino una modalidad que a pesar que la ley lo prohíbe, igual se está haciendo y yo creo que nos consta a todos, entonces si hay que ver todos esos escenarios para que se pueda entrar en una así, quizás mandar de aquí algún documento a la Asamblea que permita que haya ese cambio porque caso contrario el Municipio no puede actuar en esa modalidad de transporte, está totalmente impedido.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ahora tal vez como resolución de la comisión eso no podría ser, pero podemos hacerlo individualmente, digamos si algún compañero concejal quiere hacerlo, yo mismo, para mandar a la Asamblea y ver qué posibilidades habría, si es que puede darse o no esa modificatoria pero si es un tema que debemos tratarlo en otro espacio porque la comisión no ve este proceso; más bien podemos pedir traslado a la Comisión de Movilidad para que lo analice, vean qué posibilidades hay, me parece.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Que nosotros oficiemos esta novedad que hemos tenido aquí y que no es nuestra competencia sino de un órgano legislativo superior, creo que si puede ser una decisión y una resolución de la comisión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Yo estoy de acuerdo, yo apoyo esa moción, podemos trasladar el conocimiento de la Comisión de Movilidad, señores concejales les parece.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No se si a la Comisión de Movilidad, porque puede ir directamente a la Asamblea, porque nosotros, ni la Comisión de Movilidad ni ningún ente, por no ser nuestra competencia.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Mejor resolvamos así, Dr. Moran, pasamos esta inquietud, este pedido a la Asamblea Nacional, veamos.

SEÑOR SECRETARIO: Solo es correcto el traslado de la comisión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Veamos a que comisión para que no se demore tanto, primero la presidenta y no sé que, veamos a que comisión sería la competente. Siguiendo punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señora presidenta.

II. LECTURA DE COMUNICACIONES.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Creo que en honor al tiempo señora presidenta quisiera solicitar que no se dé una lectura de las comisiones sino que nos sea dirigidas a cada una de los despachos para nosotros poder analizar el bloque extenso de comunicaciones que ha llegado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por favor entonces que se entregue todas las documentaciones que tenemos con copia a los señores concejales y miembros de la comisión para que se procese, si hay alguna

observación ponemos en el orden del día de la siguiente comisión si se necesita alguna aclaración. Siguiendo punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Si señora presidenta.

III. PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION DE CONCEJO No. 090 DEL 10 DE MAYO DE 2018 A CARGO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRASPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Quiero informar un antecedente a la comisión, yo solicite una reunión con el Ing. Puga, con el Dr. Abril, solo AMT, a fin de que tengamos una reunión de trabajo previa a esta comisión para analizar cómo podríamos estar pensando respecto de la implementación de las recomendaciones y la resolución del Concejo, así que tuvimos una reunión previa con el Dr. Abril, nosotros hemos pedido que traslade algunas ideas que en ese momento concebimos de cómo se podía implementar una a una las recomendaciones, eso quiero que conozca la comisión.

Me imagino que el Dr. Abril hablo con usted Ing. Puga, con el señor Secretario, les traslado esta reunión de trabajo, en función de eso veamos qué es lo que nos plantean, quisiera darle la palabra al Secretario de Movilidad siendo la entidad rectora y luego al Ing. Puga para que nos informe al respecto del punto.

ING. ALFREDO LEON, SECRETARIO DE MOVILIDAD: Muchas gracias señora presidenta, señoras concejales, buenas tardes; primero quiero ponerme a las ordenes, es la primera sesión que estamos acá, mi nombre es Alfredo León, Secretario de Movilidad y quedo atento a todos los temas que correspondan a esta comisión para responder oportunamente como debe ser y a las órdenes para todo lo que de parte de la Secretaría coordinar y aportar.

Quiero yo también mencionarles que la Secretaría estamos en una etapa de corre, corre para poner en orden algunas cosas que estamos represados pero sin embargo estaremos atentos a todos los requerimientos que deben cumplirse, en algunos pasitos de algunos temas estamos con las justas pero lo estamos haciendo, eso quería comentarles también y sobre esto temas que están tratando hoy en particular estamos haciendo el debido seguimiento y la revisión de toda la documentación del proceso y como es un tema, es un proceso que está a cargo de la Agencia Metropolitana, pues obviamente será el CRNEL Puga quien va a sacar el informe, quiero pedirle con su venia que me permita excusarme porque tengo una empresa internacional esperando ya más de media hora en mi oficina, se me cruzaron un poquito las agendas y habían tenido una cita pre solicitada.



Me voy a retirar pero queda aquí el CRNEL Puga y además los equipos de asesoría tanto de la Secretaría como de la Agencia Metropolitana de Control.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Una cosita no más, si no mal me equivoque las ordenanzas ponen como responsables llevar a cabo este proceso a la Secretaría de Movilidad y a la AMT, ¿verdad?, ok; entonces si puede retirarse no hay ningún problema, queda el Ing. Puga pero le recuerdo que usted es el primer responsable de este proceso.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejala, buenos días concejales, efectivamente nosotros apenas conocimos la comisión, lo hemos tratado en la Secretaría de Movilidad que causa porque es la Secretaría la que debe modificar los procesos, con relación a esto, pueden contar que nosotros vamos a seguir cumpliendo con las etapas que están previstas pero nosotros no podemos hacer modificación porque somos entes netamente operativos.

Nuestras disposiciones están normadas tanto en la Ordenanza No.125 como en la No.177 como las dos resoluciones de la Secretaría de Movilidad que son la No.012 del 2017 y la No.02 del 2018, con relación a este proceso, simplemente recordar que la Ordenanza No.195, el proceso dispuesto en la presente disposición transitoria concluirá el 31 de agosto de 2018, los aplicantes que no hayan presentado solicitud alguna dentro de ese plazo serán excluidos simplemente del mismo.

Con relación a esto entonces decía señora concejala, nosotros estábamos en los tiempos, quiero volver a recabar en el tema de cuáles son las etapas que se están cumpliendo, la etapa 1 que es la entrega de solicitudes por parte de los aplicantes, en agosto se cumplió, revisión de la solicitud de iniciales de documentación entregada por los aplicantes, resolución, revisión que se cumplió en agosto-septiembre y octubre, emisión de los informes motivados de idoneidad se tenía listo en noviembre, que luego de la reforma se procedió a la entrega, a la notificación en el mes de diciembre, después de eso vino los meses de enero-febrero-marzo, en donde se da la etapa de impugnación y se entrega obviamente por parte de los aplicantes hasta fines de marzo se recibe las peticiones para continuar dentro del proceso.

En marzo, una vez que nosotros recibimos, a fines de marzo comenzamos con la revisión de la documentación que es la etapa para nosotros la más sensible, entonces marzo-abril-mayo, como esta en la noma, para poder revisar los informes, ejecutar los informes técnicos que se estaban realizando antes de la suspensión y también los informes jurídicos; una vez terminado este proceso nosotros a través de resolución, que esa es la etapa más crítica porque aquí se califica o no se califica los aplicantes, una vez terminado esto, nosotros entregamos a través de resolución de pre constitución para que los

aplicantes una vez que reciban esa resolución por parte de la AMT, puedan ahí acudir tanto si se van a formar como cooperativa o como compañía a las instancia pertinentes.

Y tenían el mes de julio porque eso era el paso más sencillo, una vez que están calificados, una vez que se ha subsanado, que se ha completado, se ha pedido que se recompongan carpetas si están dentro del proceso no bien motivadas para nosotros poder resolver y darles estos informes previos y una vez como dije, si ellos ya reciben esa resolución por parte de la AMT, iban se constituían y devolvían las carpetas ya construidas por cooperativa o como compañía en el mes de julio, para nosotros ya darles paso, darles los permisos de operación, los permios habilitantes y que ellos pasen la revisión de los vehículos conforme a la ley.

Entonces nosotros alcanzábamos plenamente dentro de agosto a lo que estaba normado, ahora, lo que nosotros tenemos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Presidenta una pregunta, para mi si es importante en este punto hacerle esta pregunta porque hemos venido escuchando desde el Concejo que ustedes están ya atrasados que ya tienen ahorita 2 meses de demora de cualquier manera, entonces con lo que le escucho quedo yo ya un poco confundida porque no sé si es que ustedes están fuera de tiempo o estaban con el tiempo o mejor no estaban.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Por eso yo quise explicar esa información en Concejo que nosotros somos cumplidores de la norma y que la resolución de la Secretaría a pesar de no haberse modificado, nosotros teníamos que basarnos en la ordenanza que da un plazo de vigencia.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Esperece, ¿cuál es ese informe de la Secretaría?, a cual se refiere.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Hay el 195 que hay unos plazos que dice etapa del proceso hasta el lunes 8 de octubre.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: A eso nos referimos cuando decimos.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: El tiempo queda sin efecto cuando se modifica la ordenanza y nos da un plazo la No.195 hasta agosto, por lo tanto nosotros tenemos un programa, un calendario que estamos cumpliendo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: En base a la ordenanza de agosto y con ese que en teoría se mantenía.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: En teoría entonces no hay una actualización de información, no hay una actualización del cronograma, no hay una actualización del instructivo, que quieren que interpretemos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No, como los tiempos están bien, ¿es eso?

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Esta actualizado el instructivo, hay una confusión, el instructivo esta actualizado, inclusive usted conoce.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Cuándo actualizaron el instructivo?

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: La Secretaría conoce.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Nosotros hemos bajado de la web, hasta el día del Concejo no estaba actualizado.

FUNCIONARIO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: No está publicado, sí, eso vamos a tomar en cuenta y vamos a, si esta actualizado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
¿Pero actualizado para quién?

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Para los que están en vía de proceso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por favor, pero si ponen en la web, la actualización quien tiene que conocer es el aplicante no ustedes.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejala para dejar en claro los temas, ya hay lo 10.270 aplicantes, como hemos explicado claramente, están dentro de empresas por constituirse y de empresas que están pidiendo incremento de cupo, entonces son, creo que no pasan de las 500, entre las dos, sumadas;

los aplicantes que son en este caso ya los representantes legales están claros de los tiempos, por eso es que no se ha hecho público ni difundido porque no tiene sentido que desde el punto de vista, claro pero ellos si tienen conocimiento, han sido notificados, han sido informados.

Si yo soy representante legal, se los plazos que se han modificado, si bien es cierto inicialmente no se colgó a nivel público pero los que conocen, los que saben, los que están dentro del proceso, los que tienen o los interesados mejor dicho, están claros en los tiempos, o sea, que nosotros cumplíamos dentro de los plazos, me preocupa que con este tema lo que se le acorta son los tiempos a ellos, pero nosotros vamos a seguir cumpliendo los plazos, debíamos haber entregado las resoluciones de pre constitución, pero quedo suspendido 60 días, lo que implica que ellos se perjudiquen, no nosotros porque nosotros vamos a seguir cumpliendo los plazos, ellos tendrán que ajustarse a los nuevos tiempos, a los aplicantes me refiero y tendremos que cumplir lo que dice la ordenanza porque nosotros no podemos modificar bajo ningún concepto lo que está puesto en la Ordenanza Metropolitana.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Clarísimo, a mi me quedo ya clarísimo esta confusión que entiendo de donde pudo haber surgido la confusión pero creo que es necesario que ahora transmitamos bien el mensaje, ahora que conocemos y ahora que entendemos nosotros podamos transmitir bien ese mensaje.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Yo voy a transmitir bien el mensaje y a mí no me queda claro, acaban de aceptar que ese instructivo no estuvo actualizado y dado a conocer a la gente, acaban de decirlo ustedes, eso no se hizo y eso es lo que observó la comisión, entonces yo no me puedo contradecir a lo que estoy poniendo y a lo que informe al Concejo.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Entiendo claro señora concejal.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No es que entienda, es que así es, yo voy a la web y veo que no está actualizado el instructivo, yo no puedo decir lo contrario, que la gente estaba informada porque eso es lo que usted dice, eso es otra cosa, pero cuando yo voy a la web y veo un instructivo no actualizado, eso es lo que pongo en el informe, entonces por favor.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: La realidad de esto señora concejala permítame insistir, la realidad de esto es que hasta el 29 de marzo se presentaron todas las entidades o pre compañías, pre cooperativas y los que ya están constituidos con incremento de cupo hasta el 29 de marzo presentaron toda sus



solicitudes a la AMT, es decir, si no estuvieran claros no hubieran presentados y hubiéramos tenido reclamos posteriores, recuerde que el proceso de la suspensión se realiza con fecha 10 de mayo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Ingeniero yo entiendo perfectamente lo que me está diciendo, el tema es que nosotros hacemos seguimiento al proceso y en el proceso observamos que ustedes no cuelgan en la web el instructivo actualizado, eso es todo.

TATIANA SAMPEDRO, FUNCIONARIA AMT: Una aclaración no más, permítame señora concejala, dentro de, obviamente no he revisado la página web de la Secretaría de Movilidad, sin embargo en la Agencia Metropolitana de Tránsito en el enlace de transparencia, está colgada la resolución No.002 de 2018, donde se actualizo el instructivo y consta la norma técnica ya acorde a la Ordenanza No.197.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Sería de probar eso.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Eso me falto de explicar, que la AMT es la institución que ataca el proceso si actualizo.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: El problema es que ustedes mismo cambian el cronograma, nosotros no nos inventamos poner ahí el mes de octubre, fueron ustedes.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejal porque se cambio, porque inicialmente recuerda, es que eso también no se dejo explicar, cuando ya no hay los 8.863 idóneos si no me equivoco y aparecen 10.270, se pone con oficio en conocimiento el 9 de noviembre en consideración de la comisión permanente de movilidad, la comisión permanente pone en conocimiento del seno del Concejo y decide modificar la ordenanza, esta modificación previene esos cambios de tiempo, pero obviamente se modifica los tiempos y los plazos conforme a la disposición y a la resolución de la Ordenanza No.195.

En esos tiempos, nosotros estamos cumpliendo, estamos dentro de los plazos y teníamos un cronograma que esta previamente establecido y comunicado ya a los aplicantes, ya no a los idóneos de uno en uno, sino ya a los que están constituyéndose como compañías o pre compañías, como quiera llamarlo y a los que quieren también crecer dentro de sus compañías constituidas dentro de los incrementos del plazo.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Yo insisto, no es un tema para algunos, no es un tema entre ustedes, es un tema para todos, nosotros además les hemos convocado por dos ocasiones a la comisión, la primera vez hubo un error de Secretaría y la segunda vez no vinieron, porque estuvieron en el orden del día para que expongan el informe previo a la sesión de Concejo, entonces no es que no se les ha dejado explicar de ninguna manera, yo lamento que haya habido un error de Secretaría porque se mando a una persona que ya no trabaja ahí, pero nosotros les convocamos previo a que nosotros presentemos en el Concejo.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Esa convocatoria no nos llego.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero mas allá de eso yo vuelvo a insistir, nosotros no nos hemos inventado esto, fuimos a la web y no estaba actualizada y usted dice además este momento, que solamente se informó a quienes son idóneos y están en el proceso y que pasa con el resto de las personas, tienen que actualizar e informar a todo el mundo.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Pero esta también la página de la AMT y tenía la presentación ese día que no nos dejaron exponer de cómo estaban todos los procesos, con fin, con qué.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muy bien, la observación que nosotros hicimos no es a la AMT sino a la Secretaría de Movilidad, clarito.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Eso es lo que quería yo dejar claro, efectivamente si hay una falla de parte de la Secretaría de Movilidad, o sea aquí hubo un error de la Secretaría de Movilidad que permitió que la comisión también continúe sobre ese hecho, entonces está bien la recomendación que nosotros hicimos desde la comisión, eso hay que mantenerlo, porque de hecho tiene que hacerlo en la Secretaría de Movilidad tiene que guardar la información actual y la vigente, lo único que yo digo es que nosotros tenemos que cambiar si el dato, es que efectivamente la AMT ya llevaba un retraso por lo que está diciendo que la AMT no tiene este retraso, continuamos con la falencia de que no se había publicado la normativa correspondiente tal como se observó desde la comisión, eso sí.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No se si podamos concluir en eso el día de hoy, yo no me cierro tampoco pero yo si esperarías respecto de un informe mas ampliado para poder decir sí, estamos en los tiempos, yo no tengo problema en corregir eso, solamente digo que hoy no podría porque todavía



necesito mayor información; de todas formas nosotros tenemos que aplicar las recomendaciones que ya resolvió el Concejo, entonces ese era el pedido de la presentación el día de hoy.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejal, quería el punto uno no nos corresponde separar las falencias en base de las recomendaciones, los accidentes administrativos de la función judicial nos corresponden a nosotros separar, obviamente eso.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No se si le paso las anotaciones que hicimos con el Dr. Abril.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Punto 2, recomendar al Alcalde que hoy.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ing. Puga, le paso o no le paso.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Si, me dijo algunas recomendaciones y dijo que hay algunas que no son aplicables.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Vamos una por una, ingeniero usted le pasó las anotaciones que hicimos en la reunión de trabajo.

ING. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Si son las mismas que va a exponer en este momento.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Eso era lo que quería saber.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Punto 1) separar las falencias de procedimiento administrativo del proceso judicial por posible acto de corrupción, esto no nos comprende a nosotros.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya pero ahí habíamos dicho algo, esperece un ratito, en algo quedamos ingeniero, ¿cómo íbamos hacer eso?

ING. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejala lo que pasa es que en los puntos en los que no nos corresponde.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero pusimos a quien íbamos a, porque la comisión tiene que resolver eso.

ING. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Si pero lo que quiero aclarar yo es que lo que se conversó también en su momento es que nosotros y eso vale la oportunidad de aclarar también, de que nosotros como AMT únicamente somos el ente ejecutor, somos el ente operacional, lo que nosotros vamos a ejecutar las resoluciones o las disposiciones que sean emitidas por la Secretaría de Movilidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si eso está claro Pedro, pero lo que nosotros queríamos el día de hoy era justamente ya desligar lo que no tiene que ver la AMT y que la comisión conozca a donde va cada proceso y como deberíamos nosotros resolver eso, ¿me hago entender?

ING. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: si, es lo que comienza explicando el coronel en este caso, o sea porque de los 8 puntos que se nos entrego en la comisión esta especificado cuales son los puntos que les corresponde a la Secretaría de Movilidad y cuáles son los puntos que le corresponde a la Agencia Metropolitana.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero con usted desarrollaron toditos y ya teníamos resueltos a dónde íbamos a plantear y eso para que la comisión lo conozca, no sé si lo hice, ¿recuerda el día de la reunión?, que día era, deme la fecha.

ING. PEDRO ABRIL, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: El día martes, lo que usted quiere es indicar el desarrollo de cada uno de los puntos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si claro; habíamos dicho, separar las falencias del procedimiento judicial con el administrativo, ahí propusimos algo, claro eso no es competencia de ustedes, a dedo propusimos algo, no recuerdo bien pero me parece que era recomendar al Concejo Metropolitano, dar un tratamiento solamente de las falencias administrativas, algo así era y todo lo correspondiente al tema de Fiscalía que se disponga que eso siga el proceso



en curso porque obviamente la comisión no puede responder por eso y tampoco el Concejo Metropolitano porque es un tema de investigación.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Si me permite señora concejal.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Quien es usted, disculpe.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: yo soy el Dr. Rondón Romero, soy el asistente legal de la Agencia Metropolitana de Tránsito, me presento mucho gusto, las anteriores reuniones no he podido asistir por eso estoy presente, en la parte señora presidenta en la cual nos manifiesta conforme separar las falencias del proceso administrativo del proceso judicial por presuntos actos de corrupción, los cuales deben ser conocidos y resueltos por los órganos competentes de la función judicial, aquí están varios colegas, ustedes como comisión deben cuidar 2 aspectos:

El primero, el no anticipar un criterio que daría un acto de prejuzgamiento a la actitud y a la actividad de los señores concejales que al final podría desencadenar si en este caso el fiscal no emite un dictamen acusatorio o no son llamados a juicio obviamente se daría un búmeran en cuanto a ustedes porque incluiría en un delito de difamación que no sería pertinente; en lo que concierne al aspecto administrativo, obviamente está arreglado exclusivamente dentro de lo que implica el instructivo y la ordenanza.

Entonces en este punto manifestar el criterio por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito a la Secretaría de Movilidad para el conocimiento de ustedes, hasta cierto punto incluiría un prevaricato lo llamaría yo, que sería anticipar un criterio que no estaría debidamente fundamentado, es por eso la posición en la cual el numeral 1 obviamente manejado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está bien doctor, entonces hoy no tenemos en el orden del día la resolución al respecto porque era una propuesta, dentro de ese marco, nosotros como comisión también debemos proponer como vamos a tratar cada punto, hagamos una propuesta les parece señores concejales para que el secretario tome nota y la siguiente sesión podríamos nosotros ya aprobar para poner traslado a lo que corresponde, en ese sentido en el primer punto yo plantearía que cuando hayan este tipo de denuncias en temas judiciales nosotros conozcamos pero de inmediato corramos traslado a Quito Honesto para que a su vez este informe a la Fiscalía.

Entendiendo que nosotros no tenemos ninguna competencia, así es, ni para pasarle al Alcalde ni nada sino para pasarle a la entidad competente y en el caso de quejas o lo que



fuere respecto ya del proceso como tal, eso si nosotros trasladamos a la Secretaría de Movilidad y a la AMT.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: El tema es que con todo respeto para Quito Honesto, lo que Quito Honesto va hacer es trasladar a la Fiscalía, o sea lo que estamos haciendo es agregando un paso que personalmente me parece innecesario, probablemente deberíamos mandar una copia a Quito Honesto para que este en conocimiento pero a quien tenemos que enviarle en realidad es al fiscal.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está bien, yo también creo que puede ser un paso innecesario, sin embargo es una institución que es parte del Municipio y ha acompañado este proceso y sigue acompañando, entonces.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Pero con copia para que estén informados.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Eso como una propuesta nomas, Jaime por favor, no estamos resolviendo son para que la siguiente comisión lo haga; segundo.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Recomendar al Alcalde que disponga la actualización y la emisión de la Ordenanza No.177 en función de la Ordenanza Reformativa No.195, para adecuar su aplicabilidad y corregir errores con el fin de proteger el derecho de los aplicantes que hemos tenido la calificación de idóneo y los que han presentado impugnaciones. En esto hemos indicado a la Secretaría de Movilidad que a ellos les competiría en lo que se refiere a los tiempos, tal vez no corrigieron como dicen, no publicaron oportunamente la corrección realizada, pero mas allá de eso yo pienso que no se si podrían corregir algo mas, considerando que el proceso está ya en la cuarta fase y revolver o retornar a la vía, ahí sin modificaciones de la ordenanza que nosotros tenemos competencia para poder modificar.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Esta recomendación que en principio sale desde la comisión, al ser ya acogida por el Concejo por una nimiedad, se entiende que es el Concejo el que ya recomendó a la Secretaría a que tome las medidas lo que creo es que a nosotros nos corresponde es ahora saber cuáles son las medidas que está tomando o que va a tomar la Secretaría para subsanar este punto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por supuesto que hay más errores que los plazos, es decir la actualización del instructivo no merece solamente a que actualice el cronograma y eso, no, ustedes si van a actualizar el resto de recomendaciones, estamos hablando de convalidación, en otras palabras subsanación, se está hablando de validación también, verdad, eso no consta en el



instructivo y no necesariamente requiere reforma de ordenanza, cuando hablamos de convalidación nos regimos al COOTAD y a la constitución y cuando hablamos de validación, eso está en el instructivo y ahí hay que corregir, entonces no se requiere reforma.

Reforma de ordenanza si se requeriría si ustedes nos piden el plazo o si el Concejo ve que por estos dos meses se requería mas plazo, pero eso no tiene nada que ver con el ejecutivo y una cosa más, el otro tema respecto de los controles, el operativo de control, obviamente eso si va a requerir reforma de ordenanza pero eso nos tiene que decir la Secretaría de Movilidad, pero para la aplicación, corregir errores, eso no necesita reforma de ordenanza, es como dice la concejala Moreno, la Secretaría De Movilidad nos tiene que decir cómo va a corregir eso.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Con todo respecto, volviendo a lo que usted había pronunciado, la convalidación, la validación se realizó ya en la fase uno, recuerde que cuando entregaron carpetas se convalidó la documentación, se pidieron 60 días para verificar la documentación entregada y sobre el avance de esta validación y convalidación de los documentos entregados.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Usted dice que ya se hizo convalidación, que se hizo subsanación, ¿usted me está diciendo eso?

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Subsanación es otra cosa, concejala, convalidación es otra cosa, yo como convalido.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Yo entiendo que la convalidación es lo mismo que subsanación y la validación es otra cosa.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Tiene otros conceptos dentro, tal vez dentro del tema de semántica pero en tema jurídico tiene otro concepto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Entonces estamos hablando de subsanación.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: El validar un documento.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Esa es una cosa y la subsanación es otra.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Convalidar es validar el documento que ha sido entregado, o sea nosotros ya convalidamos el momento que recibimos y la subsanación se procedería y se aplicaría en los términos que está expuestos por el COOTAD, para eso vieron los procesos de reposición que fueron presentados de los otros procesos que tiene la Procuraduría.

El cambio de documento que usted tal vez le quiero entender bien, tendría que entrar en una etapa que no fue contemplada, no fue prevista.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Así es, por eso hay que corregir.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Y para esta prevista habría que regresar a un proceso anterior.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No necesariamente.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Porque ya fueron entregados todos los procesos, o sea ahorita ya estamos calificando las carpetas entregadas, había un plazo hasta el 29 de marzo de entregar ya las carpetas con las acciones.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero recuerde usted que está suspendido el proceso porque justamente lo que se identificó es que no habido posibilidades de que la gente pueda subsanar, una cosa y lo otro es que los funcionarios de la AMT no validaron eficientemente, acaba de escuchar a personas que dicen: nosotros pusimos certificados, si tal vez caducados, la validación significaba poner el número de cédula, identificar la persona y decir ok estoy validando, el documento es válido porque simplemente esta persona nunca fue funcionario público.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Tal vez ahí no iríamos en contra de lo que dice el instructivo señora concejala, porque ahí dice: revisar el documento que está vigente a la fecha de entrega.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Claro que nos vamos en contra del instructivo, porque el instructivo no permite defensa de la gente, es lógico, por eso hemos hecho la suspensión, porque el instructivo no está ayudando a la gente, porque no define una etapa de subsanación, ni la validación se ha hecho eficientemente, eso es lo que recoge la recomendación y eso es lo que les mandan a corregir, es lógico eso.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Si me permite señora presidenta la AMT tiene una instrucción que se recomienda al señor Alcalde para que se exponga la actualización y revisión del instructivo de la Ordenanza No. 77, en función de la Ordenanza Reformativa No.195, eso en el Concejo estaba, eso el señor Alcalde tiene que pedir que se actualice y se revise, tanto el instructivo de la Ordenanza No.177 y se convalide en función de la Ordenanza Reformativa No.195 que contempla plazos y demás; en esta parte dice: para adecuar su aplicabilidad y corregir errores conviene proteger el derecho de los aplicantes que aunque tengan su calificación de idóneos los que han presentado sus informaciones.

En el presente caso señorita presidenta, nosotros debemos tener en cuenta dos situaciones que son básicas y precisas, unos postulantes que a su debido momento presentarnos sus carpetas, que pasaron un primer filtro, no hablo de convalidación, ni de revisión, que pasaron un primer filtro y quienes en su momento determinado no fueron declarados como idóneos pero hicieron uso de los recursos administrativos, porque el desconocimiento de la ley no exige ni de derechos ni de obligaciones, el inicio de un recurso administrativo implicaría que si en el supuesto no consentido de que se abriera un paso para convalidación, a mi idóneo, el momento que me fijen la auditoría y saldría que no soy idóneo, no sé si me hago entender, ya me estarían limitando el derecho y en qué momento yo podría nuevamente volver a acceder al derecho que me están dando a aquel que ya convalido en su momento.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Le doy la respuesta de inmediato, o sea, el hecho de la subsanación y la convalidación no es solo para los negados, sino para los que puedan encontrar efectivamente que haya sido producto de una estafa, me explico, yo Luisa Maldonado tengo el idóneo, sin embargo en la auditoría externa identifican que aquí hay un documento falsificado y por ello entonces dejo de ser idóneo.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: La ley causa nulidad.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Exacto, si hay el derecho para aquellos que están reclamando ahora una etapa de subsanación yo me acojo al mismo derecho, porque nosotros no estamos aquí solamente legislando para aquellos que han sido negados, eso sería absurdo, entonces ok, me dicen usted tenía idóneo, ahora no tiene, pero yo le digo, yo Luisa Maldonado le digo, este

documento que usted dice que es falso, yo le puedo demostrar que tengo el original y es verdadero y me acojo al mismo derecho de subsanación y le entrego y me restituyen el derecho, esa es la forma doctor.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Si licenciada, totalmente de acuerdo con usted pero a lo que yo voy es a lo siguiente, el señor a, idóneo, el señor b, no idóneo, si, el momento que se habrá un espacio de convalidación que es el primer escenario, el señor b convalida errores y estaría en igual de condiciones del señor a; pero el momento de la auditoría detecta lo que usted manifiesta, que el documento que yo presente aquí adolece de alguna firma, un sello, alguna cosa por lo cual no debería ser idóneo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Ojo, porque la nulidad tiene que ser declarada.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Si justamente a lo que voy es a lo siguiente y usted se me adelanto, me dice en qué momento yo voy a poder convalidar, o sea significaría que tendría que lanzar otra vez un resultado de no idóneo, otra publicación de que no soy idóneo para poder acceder a este derecho.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Vera yo no soy abogada pero son ustedes los que tiene que proponer el proceso, pero la gente que por alguna razón resultara no idónea por algún documento o retirado el idóneo tiene que tener la oportunidad de acogerse a lo mismo, pero yo no le voy a dar esa respuesta, yo esperaba que usted me la traiga, como va a aplicar esta recomendación.

CRNEL JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejal hemos solicitado las directrices a la Secretaría de Movilidad y hemos recomendado, o sea para poder generar tal vez lo que usted dice tendría que terminarse este proceso y al final verificar que es procedente o no, porque digo esto, porque claro estamos en una etapa ya cuarta, regresar a una etapa primera o intermedia entre la primera y segunda sería irse contra la misma ordenanza, entonces nosotros hemos explicado que estamos dentro de los tiempos y vamos a cumplir los tiempos de acuerdo a la ordenanza para que no haya complicaciones y el Concejo tenga que reunirse para ampliar o modificar el plazo.

A pesar de que esos tiempos van a afectar a los aplicantes, posiblemente y en esos tiempos los aplicantes al verse limitados en el tiempo a ellos más que a nosotros, van a pedir alguna situación, pero van a tener que pedirlo a través de la secretaría, a través de movilidad, a través de la comisión de vigilancia o a través de la comisión de movilidad o a través de algún señor concejal para que ponga en consideración del seno del Concejo y se modifique la ordenanza.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Entonces hagamos una cosa el día de hoy, claramente se establece que quien tiene que aplicar esto de la convalidación, subsanación o lo que fuere es la Secretaría de Movilidad no ustedes, entonces mal podemos estar discutiendo aquí, porque además le digo al doctor con todo el respeto, no me pregunte a mi pues, usted tráigame la salida, usted dígame, puede ser ahorita, puede ser al final, puede ser por eso, si puede ser, esta sería la manera, pero son ustedes, no soy yo.

DR. ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Lo que no me dejo terminar licenciada, porque al no tener justamente una reforma de la no ordenanza podría haberse ese espacio que incluso con los resultados de la no auditoría validaría y motivaría la.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya, lo que fuere pero propongan, en todo caso hoy avancemos en el sentido al menos de determinar quien tiene que presentar que, lo más pronto posible, esto sería para la próxima semana de forma urgente porque los 60 días se nos terminan, esa era mi intención porque me reuní con el Dr. Abril, identificar a donde tiene que ir cada cosa para que nos puedan presentar, ok.

Entonces esto compañeras concejala tiene que presentar la Secretaría de Movilidad, la propuesta de cómo se va a aplicar y dentro de lo mismo estaría el punto 3, respecto de la validación, no es cierto, el punto 4 igual, igual; bueno lo de la auditoría externa, al final me parece que de la sesión hay un punto del orden del día de Alcaldía, ¿está alguien aquí de la Alcaldía?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Presidenta, se va a poner un tiempo o un plazo para que se pueda presentar, para cuando.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Claro es lo más urgente posible, yo pensaba que debería ser para el próximo martes, lo más pronto posible.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Yo lo que quiero sugerir es que se haga una mesa de trabajo, si es mañana, pues que la hagamos mañana, porque estos es en realidad un debate y yo, ustedes recordaran que yo todos estos inconvenientes los advertí cuando revisábamos esto, yo les dije esto es un tema puramente jurídico y lastimosamente aquí que estábamos tantos abogados con seguridad hay más posibilidades que el número de abogados que estamos aquí.

Entonces si creo que esto requiere un debate jurídico de que podemos y que no podemos hacer y como lo vamos hacer, entonces yo si sugiero que esta mesa de trabajo sea emergente, urgente, ni siquiera si no podemos estar todos los concejales pues que se mande a los equipos jurídicos de los despachos de los concejales pero que podamos



avanzar para que al martes que viene puedan efectivamente ya traer lo que les corresponden.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: O esa yo me amento que la comisión tenga que disponer esto, cuando la Secretaría de Movilidad al otro día de la resolución tenía que ponerse a pensar en cómo implementarlo y digo sinceramente, porque nosotros no somos los operativos, nosotros simplemente aquí en la comisión decimos presente como va a implementar la resolución del Concejo, no nos pueden venir a preguntar a nosotros, o sea de buena fe le he dicho al Dr. Abril venga y al Ing. Puga, venga para ir revisando y ver qué hacer, pero de verdad me sorprende que vengamos ahora a la comisión y no presenten ustedes lo que tiene que presentar.

Como es que nosotros tenemos que irles diciendo quien hace cada cosa, la Secretaría de Movilidad es la responsable, si yo creo que la concejala Moreno también esta cuando de buena fe, pero si es para jalarles de las orejas, tenían que presentar el día de hoy ya la implementación de esto, por último decirnos no es posible por esto, por esto, lo que fuere pero díganme, entonces me parece terrible que la comisión tenga que convocarles a ustedes a una reunión de trabajo cuando es la Secretaría de Movilidad la que debería convocar a procuraduría, a todas las instancias que tienen que ver para discutir y ver cómo vamos a implementar esto porque nada más y nada menos que están frente a una resolución de Concejo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Mañana mismo entonces pongo, hay que convocar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Claro, resolvamos eso mas bien, convocar a una mesa de trabajo urgente a fin de que puedan discutir, armar el plan de implementación.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Y los lineamientos más que todo que puede seguir la comisión para no caer en indicios de nulidad.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: bueno ahí si yo la verdad que coincido con la presidenta, en realidad los lineamientos se tiene que dar ya en este punto, ya vienen desde la secretaría ya no es de la comisión, los concejales, con errores, sin errores, como quiera, esto está aprobado por el Concejo y ahorita los que están en problemas y en aprietos de saber como jurídicamente van a tener que salir para que ustedes pongan en ejecución, son en realidad ustedes.

Lo que nosotros tenemos que hacer es en realidad desde la comisión es continuar este acompañamiento y por eso nosotros estamos continuando la veeduría digamos, así que más bien yo si sugiero pongamos hora, ya para mañana y pasemos este punto.



CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Solamente una cosita adicional concejala solamente antes de aprobar, solo decir que rapidito revisar, lo de la auditoría lo vamos a ver en el siguiente punto, el punto 6 ya se han emitido las cartas Dr. Moran, ya emitimos no es cierto a la Superintendencia de Compañías y a la de Economía Solidaria porque ahí la secretaría no tiene que ver nada, el Alcalde asuma la solución definitiva; esto significa que el 7 que es la Secretaría de Movilidad eventualmente nos podría estar recomendando una reforma de ordenanza, tiene que decir algo y lo mismo el punto 8, si es que se puede o no el operativo de control suspenderlo, en fin, ahí nosotros tenemos para discutir pero ya será lo que sea posible, no es cierto, en función de la autonomía, en función de yo no sé que, algunos argumentos podemos encontrar pero es la Secretaría de Movilidad es la que nos tiene que presentar.

Entonces resolvamos que para mañana, quien está aquí de la Secretaría de Movilidad, cuál de los dos es superior, usted, Nicolay Castellanos, y cuál es su cargo, asesor, ok Nicolay, entonces como resolución de esta comisión le solicitamos que se convoque mañana de forma inmediata una reunión de trabajo para trabajar la implementación de la resolución del Concejo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Pongamos ya una hora porque hasta que convoquen y no me mandaron al correo, mañana a tal hora y en tal sitio.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: 9 de la mañana en la Secretaría de Movilidad con todas las instancias que ustedes consideren necesarias para discutir la implementación porque el día martes usted tiene que presentar como va a implementar esto, martes entonces.

SEÑOR SECRETARIO: Si señora presidenta, como primer punto tenemos:

4. INFORME DE LA ALCALDIA.

ROTHMAN ROMERO, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejala solo un tema que me gustaría comentarle, nosotros como dirección de registro de habilitación vehicular y como Agencia Metropolitana de Tránsito si quisiera dar una alerta, que si se llegase a dar el proceso de convalidación y subsanación o como se lo quiera llamar, tenemos que considerar los tiempos realmente adecuados para este tipo de proceso, yo se que hablamos en lo posterior la Secretaría determinará cuales van a ser los tiempos que se van a establecer, pero yo que soy el ejecutor quiero decirles que doy esta alerta porque si estamos hablando que vamos a cumplir en agosto-falso, octubre-falso, diciembre-falso.

Porque prácticamente estamos retrocediendo a revisar las 17.608 carpetas que ingresaron en primera instancia y al revisar esas carpetas el trabajo operativo como tal es bastante

pesado, entonces quiero dejar esa alerta como para que quede constancia de que los tiempos sean considerados de acuerdo a la operatividad real del proceso, entonces eso nada mas quería acotar, porque si me gustaría que se considere.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: O sea yo les digo sinceramente me lamento pero este proceso no lo implemente yo, lo implementaron ustedes y ustedes tiene que dar la solución, o sea les digo de favor no nos carguen a nosotros porque no es nuestra responsabilidad.

DR. ROTHMAN ROMERO, FUNCIONARIO METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: No señora yo estoy consciente y Secretaría de Movilidad se que va a motivar, pero si quisiera que se tome en cuenta.

CRNEL. JULIO PUGA, DIRECTOR METROPOLITANO AGENCIA DE CONTROL Y TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL: Señora concejal, simplemente hay que recordar que solicitaron una auditoría y la auditoría, el fin, el alma de la auditoría era verificar esas carpetas, por eso yo había también considerado y habíamos hablado con la Secretaría de Movilidad que volver a validar que es lo que va hacer la auditoría que se va a contratar sería hacer un doble trabajo sobre el mismo tema, no sé si me estoy explicando, si la auditoría se va a contratar es para justamente verificar las carpetas que están dentro de la AMT y nosotros validar eso, tendríamos que pasar, como dice Pedro, ya se valido en su primera instancia, al comienzo del proceso, por 3 meses, tendríamos que esperar 3 meses y después de 3 meses decir venga auditoría porque estoy validando 3 meses.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: El problema es que esa validación nosotros no la aceptamos porque decimos que fue deficiente, además decimos que la subsanación no se dio, no me termina de convencer a mí, por favor discutan ustedes lo suficiente y háganos una propuesta que sea aplicable a esto, de ninguna manera nosotros queremos retroceder en el proceso, pero busquen la forma de cómo subsanar, hay 2.500 personas, ustedes están oyendo aquí, han estado toda la sesión que dicen nosotros podemos demostrar, que vamos hacer con ella, si ustedes dicen al final al Concejo se puede hacer bajo esta etapa, yo que sé, planteen alguna salida porque tenemos que velar por el derecho de todos, pero también ustedes saben que hay gente que tiene idóneos que parece que si incurrieron en actos de corrupción y no tiene por qué tener el idóneo.

O sea ustedes tiene que velar por todos, no en función de que esto esta avanzado, no compañeros hay una resolución de Concejo, hagan el favor de pensar un poco más, sean capaces de implementar esto con las alertas adecuadas con las alertas que hayan, ya, pero discutan entre ustedes no discutan con nosotros, nosotros, les digo el martes que

f

bueno podremos plantear algún debate aquí porque si tenemos algunas ideas también, pero no nos corresponde, pero tiene que hacerlo pronto.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Señora presidente con su venia obviamente el día martes con la respuesta que se traiga se podría sumar a las ideas que tenga también la comisión como tal a efecto de tener una estructura jurídica y operativa que permita como insisto evitar que a futuro se nos presenten acciones por parte de terceros.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Les voy a pedir una cosa, esta convocatoria que debe hacer la Secretaría de Movilidad urgentemente, hoy mismo también inviten a los despachos de los concejales, por favor de todos los concejales, de todos, de tal forma que puedan asistir los asesores de cada despacho porque si nos hemos reunido y tenemos algunas ideas, entonces sería bueno de una vez para no estar de nuevo el martes en debate, sí, convoquen a todos los concejales que manden a sus asesores legales, vean a procuraduría, vean a todos los que necesiten ver para cuidar todas las formas, lo de fondo, etc., ya de una vez y ojalá el martes salgamos con una implementación que termine de convencer a todos, está bien.

DR. ROTHMAN ROMERO, ASISTENTE LEGAL AMT: Solo como una sugerencia señora presidenta, diga a veces tener un cuerpo demasiado colégialo con muchos participantes me parece que puede ocultar el proceso, yo sugeriría que la invitación se haga a Procuraduría y a los asesores legales de ustedes, de los concejales, mas no al universo de concejales, pongo a consideración.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está bien, no hay problema que sea un poco más pequeño porque además estamos al tanto de todo, ya está bien, si los concejales luego quieren opinar respecto de una propuesta que hagamos ya de acuerdo para que sea más rápido, así quedemos; pasemos al siguiente punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Si señora presidenta, como primer punto tenemos:

IV. INFORME DE LA ALCALDIA METROPOLITANA SOBRE EL AVANCE DE LA CONTRATACION DE LA AUDITORÍA PARA EL PROCESO DE ASIGNACION DE CUPOS DE TAXIS.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Quien esta de la Alcaldía.

SEÑOR SECRETARIO: Al parecer no hay ningún delegado, en este momento estoy conversando con los asesores del señor Alcalde, el documento fue ingresado en la

Alcaldía el 15 de mayo a las 11h25 y remitido de la misma manera a un equipo de la Alcaldía en la misma fecha.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Pero no tenemos respuesta en ese sentido, o sea se les envió la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO: Pablo Rúa dice que va a conversar con usted.

SR. PABLO RÚA: Señora presidenta como parte de la Secretaría nosotros y en seguimiento a lo que nos toca de plazo conversamos con administración general y administración general envió ya un pedido a Contraloría de acuerdo a como rige, dentro de lo que solicita la norma y ellos están esperando el momento, hicieron el pedido en el sentido de que se autorice la auditoría externa, porque eso reza la norma.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Haber díganos, no entiendo eso, ¿pedir a la Contraloría la autorización para hacer auditoría externa?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Un punto de orden, yo no sé si hay o no la norma y de todas maneras hay una serie de consideraciones jurídicas que se tiene que tomar en cuenta, pero por elemental sentido del respeto no podemos recibir una hoja cualquiera así esto y nosotros estar aquí tratando de buscar el lado por donde está el tema jurídico.

Yo no invalido lo que ustedes nos presentan pero el señor Alcalde se jacta a cada rato de que no le dejan trabajar y se va a lloriquear a otras ciudades y aquí cuando tiene que respetar a la comisión que tiene que dar la cara en un proceso nos manda estas cosas asumiendo que tenemos una mediana inteligencia y que vamos a adivinar todo lo que se nos presenta, yo como esto queda en actas y por favor Secretario dejo sentada mi protesta frente a una contestación que la comisión como órgano consultor del Concejo Metropolitano nos manda cualquier cosa ese señor Alcalde, yo, puede ser que este bien lo que ustedes me digan, pero yo no acepto que cuando se le pide a la Alcaldía que nos dé un informe sobre el tema de la contratación, algo que resolvió el Concejo Metropolitano tengamos que estar sujetos, primero a esa hojita, luego al señor pablo Játiva ya va hablar con usted.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:
Claro no es correcto.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: O sea y para ir a lloriquear somos primeritos, hay no me dejan trabajar, pero para ser elementalmente respetuosos, lo bueno es que esto queda grabado y ojalá le hagan oír a este señor, pero para ser procedimentalmente respetuosos no puede ser posible, usted de buena fe nos hace esta

alusión del tema de Contraloría y es cierto existe un procedimiento que establece Contraloría para solicitar las autorizaciones de auditorías externas y eso es cierto y una vez que se ha convalidado los parámetros de la auditoría externa, luego se tiene que abrir un proceso, estamos de acuerdo, pero el llorador del Guayas va y nos manda una cosa así, no discúlpame y algún momento yo si le voy a decir allá en el Concejo para que no crean que solo aquí no más les voy a decir, pero yo creo que no podemos aceptar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Yo acojo concejal Guayasamín, pregunto, ¿hay alguien en la sala delegado del señor Alcalde?, entonces no vamos a recibir ninguna información porque no es correcto, vean señores funcionarios, no es nuestro afán fastidiar al Alcalde, no es nuestro afán, el Secretario está diciendo que envió el comunicado a tiempo, fue convocada para esta sesión, que venga cualquier persona que el Alcalde delegue, porque no vamos a exigir que este aquí el señor Alcalde, cualquiera, el administrador, el que sea, a que informe lo que aquí los señores funcionarios quieren hacer.

No están autorizados, inclusive el mismo Alcalde puede decir yo no les he mandado a decir absolutamente nada, entonces no podemos escucharles con todo el respeto que se merecen, yo les propongo señoras concejales enviar un oficio al Alcalde solicitándole que presente en la siguiente sesión en vista que no ha venido el día de hoy información respecto del proceso, que mande un delegado e informe el progreso.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Y haciendo le caer en cuenta que de momento van corriendo 12 días.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Efectivamente nosotros estamos esforzándonos porque esto camine, porque no se paralice, porque justamente él no diga que le estamos fastidiando, hemos propuesto suspensión, no dada de baja del proceso, si quisiéramos hacer el tema politiquero sería terrible, no, hemos asumido pero con tino, le llamo al Dr. Abril que es el último funcionario en ejecutar sin embargo me siento, pongo el tiempo, le digo vamos viendo uno a uno, hacemos ese trabajo entonces no es justo que nos traten así.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón presidenta solo para la formalidad de la sesión, ya resolvimos el tercer punto no es cierto, ya estamos en el cuarto y en el cuarto de lo que entiendo estaríamos resolviendo mandar la carta, no es cierto.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si eso estoy proponiendo, una carta al Alcalde llamándole la atención por su inasistencia, haciéndole conocer que han transcurrido 12 días y solicitando nuevamente la información de forma inmediata, escrita y que se presente la siguiente sesión que va a ser convocada, les parece señores concejales. Siguiendo punto por favor.

SEÑOR SECRETARIO:

V. VARIOS.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

Hay algún tema para varios señores concejales, habiendo abordado todos los puntos del orden del día, agradezco a todos.

Siendo las 13h04, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la presidenta de la comisión, Lic. Luisa Maldonado, clausura la sesión.

Registro Asistencia – Finalización Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce	✓	
TOTAL	5	0

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Prof. Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión Especial

 Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Registro Asistencia – Resumen Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Prof. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce	✓	
TOTAL	5	0